

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### GLOBAL SECURITY S.R.L. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN) DE ENAJENACIÓN AUTOMOTOR

POR 5 DÍAS - Llamado a mejora de oferta. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Departamental San Isidro, a cargo del Dr Pablo L. García Pazos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Gabriela Ualde, sito en Itzaingó 340, piso 2, San Isidro, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días, en autos: "Global Security S.R.L. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) de Enajenación Automotor - N° Causa: SI-18952-2021, que se ha dispuesto el llamado a mejorar la oferta de compra de U\$S4000 por el 100 % del automotor Dominio Patente HHR242, Marca Mercedes Benz, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 919- C280 Avantgarde, Motor N° 27294730904732, Chasis N° WDDGF54X39A139909, Modelo año 2008. 1. Exhibición: será el día 4 de setiembre de 2025 de 12 a 15 hs, en Belgrano 257, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Informes: Martillera Alicia Cristina Abeledo, cel. 1140766883, aliabeledo@yahoo.com.ar 2. Depósito en garantía: Los oferentes deberán depositar el equivalente al 5 % del monto total ofrecido en la cuenta abierta en las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales de San Isidro (cuenta en dólares N° 0004762/0, CBU N° 0140136928509900476200, CUIT 30707216650). 3. Presentación de ofertas: deberán efectuarse en el expediente EN FORMA ELECTRÓNICA HASTA EL DÍA 15/09/2025 MÁS LAS CUATRO PRIMERAS HORAS DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR (art. 124 de Código Procesal y 278 de la Ley 24.522), contendrán el nombre completo del oferente (quien podrá actuar por derecho propio o por apoderado con facultades suficientes para representarlo en juicio), constituir domicilios procesales tanto físico como electrónico y adjuntar la constancia del depósito en garantía de la oferta que realiza como condición ineludible para que la misma sea tenida en cuenta. Las mismas no se harán públicas hasta la celebración del acto de apertura. Se prohíbe la compra en comisión del bien como la ulterior cesión del boleto de compraventa (art. 274 de la Ley 24.522). 4. Audiencia pública: La apertura de las ofertas se practicará por el Suscripto, en su público despacho, el día 17/09/2025 a las 10:30 hs. en presencia del Síndico, la martillera actuante y los oferentes que deseen concurrir. Previa constatación de los recaudos exigidos, se labrará el acta respectiva. Todos los oferentes podrán en dicha audiencia superar la mejor oferta mediante puja que dirigirá el Juzgado, estableciéndose que sólo serán admisibles mejoras que al menos superen el 10 % de la mejor oferta expresada. En el supuesto de resultar superada la oferta presentada en autos, y otras que no resulten ganadoras, el depósito efectuado en cada caso será reintegrado en forma inmediata, mediante libramiento de las transferencias que se ordenará en el mismo acto. Quien efectúe la mejor oferta deberá depositar en el acto y en la cuenta de autos el treinta por ciento de la suma total ofrecida. 5. Boleto de compraventa: El saldo de precio correspondiente al 70 por ciento del valor de adjudicación se abonará al momento de la firma del boleto de compraventa a efectuar dentro de las 48 hs. de celebrada la audiencia en que se conocerá la mejor oferta de compra. Dentro de los tres días subsiguientes, el martillero deberá presentar en autos el boleto de compraventa debidamente sellado y el adjudicatario (o el referido órgano concursal) la boleta de depósito del saldo de precio debidamente intervenida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perder el comprador el depósito hecho en garantía de la propuesta, el que pasará a integrar los fondos de la quiebra a favor de la masa acreedora. Los gastos y trámites que impliquen la transferencia del rodado a nombre del comprador, el acarreo del mismo, como la comisión de la martillera (que será del 8 % con más el 10 % de aportes previsionales estarán exclusivamente a cargo del comprador. 6. Constatación del vehículo: Se deja constancia que ya se efectuó la constatación del vehículo objeto de las presentes actuaciones con fecha 14/11/2024, la verificación policial se encuentra agregada el día 25/03/2025 y el título obra a fs. 1404 del expediente principal N° 48935. Ni el Juzgado actuante, ni la parte fallida, ni el Síndico interviniente responderán por el estado de la cosa a realizar, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar a cualquier reclamo referido al estado del bien como así también el pleno conocimiento del contenido total de las presentes actuaciones y del estado de conservación de aquél. Todo lo que no esté expresamente previsto en este pronunciamiento se regirá por las normas de la Ley 24.522 y por el Código Procesal Civil y Comercial en lo que fuere pertinente. 7. Transferencia: La Sindicatura está autorizada a realizar todos los trámites que demande la transferencia del automotor, gastos que correrán por cuenta del comprador. 8. Posesión: Se otorgará en el momento de integrarse la totalidad del monto de la venta, siendo a exclusivo cargo del comprador los gastos que ello demande. 9. Deudas: Libérase al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión del

rodado, de toda deuda que afecte al mismo, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D. revista del 18/3/97). 10. Información adicional: Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de Entradas del Juzgado, pudiendo requerirse información, además, al Síndico actuante y consultadas por la MEV.

ago. 26 v. sep. 1º

**FIORENZA PATRICIA CLAUDIA C/SUCESORES DE MEONIZ JULIANA DEL CARMEN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Fiorenza Patricia Claudia c/Sucesores de Meoniz Juliana del Carmen s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 51.303) que el Martillero Ignacio José Cifuentes rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Juan Bautista Alberdi 5435 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Circunscripción: IV, Sección: M, Manzana: 92, Parcela: 28-a - Matrícula 39205. Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Ayelén Perez quien manifiesta que vive allí junto a su esposo Alejandro Daniel Navarro y dos hijos menores de edad de 2 y 6 años respectivamente en carácter de inquilino de Don José González. También manifiesta que viven la Planta Alta, hoy sin identificación y que en la Planta Baja vive el Sr. Juan González, único ocupante de dicho lugar, quien es el dueño del lugar. Deudas: ARBA al 14/3/24 \$27.434,30; Municipalidad al 30/4/24 \$204.111,88; AySA al 25/10/24 \$797.354,22; OSN y Aguas Argentinas a marzo 2024 sin deuda. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes en la medida que el precio obtenido en la subasta no alcance para ello. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Subasta: tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 1º DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. FINALIZANDO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 8:30 HS. Base \$9.334.000 - Señá 30 % - Sellado de ley. Inscripción y acreditación de postores: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 26 de septiembre de 2025 a las 8.30 hs. Depósito de garantía: equivalente al 5 % de la base fijada o sea la suma de \$466.700. Dicho depósito integrará la seña y deberá efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos Nº 027-921727/3 CBU 0140136927509992172737 CUIT 30-70721665-0. Devolución depósito de garantía: A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito de garantía en forma automática mediante oficio al Bco. de la Pcia. De Bs. As. a excepción de aquellos postores que hubieren hecho reserva de postura. Comisión del martillero: Comisión 3 % cada parte con más el 10 % de aportes previsionales. Compra en comisión: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC). Cesión del acta de adjudicación: no se admitirá la cesión del boleto de compraventa. Audiencia: Fijase para el 3 de noviembre de 2025 a las 9:30 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán concurrir el martillero y el adjudicatario quién deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía y el comprobante del pago de la seña, deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El depósito deberá contener además la suma equivalente al 3 % a la parte compradora por la comisión del martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales). Saldo de precio: Deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. Quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. Postor remiso: Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta- siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura- a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Exhibición: 17 y 18 de septiembre de 2025 de 10 a 13 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

**MARTINOVICH GUSTAVO DANIEL C/DE ROSA JUAN DOMINGO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 14, Dto. Jud. MDP. Autos: "Martinovich Gustavo Daniel c/De Rosa Juan Domingo s/Ejecución Hipotecaria", Expt. Nº 26.552, hace saber que la Martillera Micaela Soledad Troglio, R.3184, Dom. R. Peña Nº 2797, cel. (0223)155-119701. rematará judicial mediante proceso Subastas Electrónicas el 100 % de los Inmuebles sitios en calle Leandro N. Alem Nº 4699: Departamento: Nom. catastral C: 6, S: D, Chacra: 357, Mza. 357F, Parc: 8 A, Unidad funcional Nº 16, Polígono: 04-01. Superficie total: 158 mts. aprox. Pda. Inm: (045) 434.199, Mat: 176.910 (16) 4to piso y Cochera: Nom. catastral C: 6, S: D, Chacra: 357, Mza 357F, Parc: 8 A, Unidad Funcional: 7, Polígono: I-07, Superficie total: 25 mts. aprox. Pda. Inm: (045) 434.190, Mat: 176.910 (7) ubicada en el sótano, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de

Buenos Aires., con todo lo adherido y plantado excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior. Fecha INICIO: 15 SEPTIEMBRE 2025 A LAS 9:00 HS. Base subasta \$274.363.631, FINALIZARÁ EL 29 SEPTIEMBRE 2025 A LAS 09:00 HS. Depósito en garantía \$13.718.181. Fecha exhibición inmuebles: 3 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1°

**CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO TATO MAR TERCERO C/MARZABAL MARÍA VIVIANA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Consortio de Propietarios Edificio Tato Mar Tercero c/Marzabal María Viviana s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. 128380 hace saber que la Martillera Laura Roxana Pereyra (Reg.3248-CMMDP), con domicilio en Entre Ríos 2413 MdP (tel. 2234492435), rematará bajo la modalidad de Subasta Electrónica, (art. 562 CPCC, Ley 14238, Ac. 3604/12 SCBA), al contado, mejor postor, libre de impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones h/el momento de la toma de posesión y demás circunstancias que surgen del expediente, 1/14 avas partes del inmueble motivo de autos: una cochera sujeta al Régimen de la PH. NC: Circ.1, Secc. A, Mz. 40, Pa.11, Subp. I-01 UF2 Matrícula 88196 (45). Ocupado por un automotor conf. los dichos de la encargada del edificio -mand. ag. 13-02-2023-. Base y 1° tramo de puja: \$2.802.721,33. Depto. Gtía.: \$140.136.- Señá: 10 %. Honorarios: 3 % c/p más 10 % de estos en concepto de aportes previsionales a c/del comprador. Se prohíbe la cesión de los derechos emergentes de la subasta. De intentarse una compra en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente, debiendo ambos -comisionista y comitente- encontrarse inscriptos en el RGSJ a los fines de la admisibilidad de su inscripción, b/apercibimiento de lo dispuesto en el art. 582 CPCC. Expensas: a 30-06-2025 \$1.173.915,01, ult. exp. mensual \$28.970,62. Las mismas serán cubiertas con el precio obtenido en el remate. En caso de no ser cubiertas por aquel, sea por ser de mayor monto que el precio o por el desplazamiento producido por el orden de preferencias, deberá ser afrontada por el adquirente en subasta, quedando condicionada la inscripción a su nombre al previo depósito de dicho importe. Cta. Judicial en pesos 6102-027-0922124/6 CBU 0140423827610292212464. INICIO: 29 OCTUBRE 2025 12 HS. FINALIZA: 12-11-2025 12 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Acta de adjudicación: 16-12-2025 11 hs., concurrirá el martillero y adquirente este munido de formulario de inscrip. a la subasta, comprobante de pago del depósito en gtía., seña, honorarios y aportes del Martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que acrediten su individualización como comprador en la subasta electrónica; deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado a los efectos legales pertinentes. Saldo de precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso -art. 585 CPCC- Visita en Av. Independencia 1449 - cochera 101- MdP, el 20-10-2025 de 11 a 12 hs.

ago. 28 v. sep. 1°

**VILLALBA FRANCISCO C/CANEPARE, MARIO Y OT. S/COB. EJEC.DE ALQ.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, hace saber en autos "Villalba Francisco c/Canepare, Mario y Ot. s/Cob. Ejec.de Alq.", Expte. N° 13649-20, que el Martillero Raul Antonio Sannutto (CUIT 20-05062995-4), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 05-11-2024 A LAS 12 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 19-11-2024 A LAS 12 HS. Cierre de inscripción 31-10-2024 a las 12 hs. Al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra, el vehículo marca Peugeot modelo 408 Allure 2.0N, cuatro puertas, Año 2011, dominio KHT748, al momento del secuestro se encontraba en marcha. Estado general bueno, con detalles propios del uso. Kilometraje: 238.161. Sin Base. Precio de reserva: \$5.000.000. Depósito en garantía: \$250.000. El mismo deberá realizarse en la cta. Bco Pcia Suc. Daireaux N° 501685/6, CBU N° 0140370927682450168568. (CUIT Pod. Jud. 30707216650). Honorarios 10 % con más el 10 % de ap. prev. a/c comprador. IVA s/el valor de venta a/c del comprador. Permite compra en comisión y cesión de derechos. Saldo a los 5 días de aprobado el remate. Las deudas fiscales que pesan sobre el bien y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Audiencia de adjudicación: 04/12/2024 a la hora 12 hs. la que se celebrará por videoconferencia mediante la aplicación Microsoft Teams. El adjudicatario deberá acreditar formulario de inscripción, comprobante de pago del dep en gtía, constancia de cód de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Exh. El 22-10-2024 de 10 a 12 hs calle Rivadavia N° 230 (entre España y 1ro. de Mayo) de Henderson. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 y 580 del Cód. Proc. Informes en <http://subastas.scba.gov.ar>, al Juzgado (2316) 454064, [jpdairaux@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:jpdairaux@jusbuenosaires.gov.ar), al martillero al tel. 2392-558210, [sannuttoinmobiliaria@gmail.com](mailto:sannuttoinmobiliaria@gmail.com)) o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Gonzalez Cristian Javier, Secretario.

ago. 29 v. sep. 2

**ARCIDIACONO JOSE LUIS C/FERREYRA HECTOR ALEJANDRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 14, sito 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Arcidiacono Jose Luis c/Ferreyra Hector Alejandro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 18324, que el Martillero Miguel A. Bañez, col. 5612, dom. calle 5 N° 1348, La Plata, cel. 221 670 9112, correo electrónico: [mabpropieades@hotmail.com](mailto:mabpropieades@hotmail.com), venderá mediante sistema de subasta judicial electrónica, a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, COMENZANDO EL 22 SEPTIEMBRE 2025: 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 6 OCTUBRE 2025: 10:00 HS., el 100 % del inmueble, con lo adherido y plantado, sito en calle Derqui n° 4243 de la localidad de Ezpeleta. partido de Quilmes, Matrícula 95.511 (086), ad corpus, en estado que se encuentra, ocupado por Ferreyra Hector Alejandro DNI 4.918.341 según mandamiento 21/3/2025. Base \$60.000.000. Depósito de garantía \$3.000.000 en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: N° de cuenta: 2050-027-0015929/7 - CBU 0140114727205001592971 - CUIT: 30-99913926-0. Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes del 17 septiembre 2025: 10:00 hs.-

Audiencia de adjudicación en Juzgado el 21 octubre 2025: 13:00 hs. y allí el adquirente deberá presentarse con el comprobante de pago total del precio íntegramente abonado, con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; y comprobante de depósito del 3,5 % sobre el precio por honorarios del martillero, más 10 % de aportes previsionales sobre comisión (parte compradora), instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. de ser declarado postor remiso. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 2573 y 2582 inc. 3, CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. El adjudicatario podrá optar por la inscripción directa del dominio (art. 581 CPCC) ó designar escribano. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demanden, como el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble (por ej. Catastro parcelario, Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizará la escrituración y fuera ajena al proceso. Exhibición: 8 septiembre 2025 de 13:30 hs. a 14:30 hs. Se permite la modalidad de postura máxima secreta. Se admite la compra en comisión. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 CPC y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA, y sus modificaciones, se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de la subasta, en la forma prevista en el presente, en el auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se le dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., ó al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 entrepiso de esta ciudad. La Plata, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

### **GROSS GERARDO DAVID S/INCIDENTE DEL CONCURSO/QUIEBRA**

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en "Gross Gerardo David s/Incidente del Concurso/Quiebra", Expte. N° 3598-2017, dispuso la subasta electrónica al mejor postor del 100 % del inmueble tipo casa habitación construida en materiales tradicionales. NC: Circ. 17, Secc. C, Ch: 272, Mz: 39, Parc 16 Mat (107) 7438, Ptda 107-18290-0, sito en Fleming 238 de la localidad de Trenque Lauquen. Base: U\$S46.666,67. Depósito en garantía U\$S2.333,33. Saldo: 5 días desde aprobada subasta, bajo apercibimiento de postor remiso. La conversión de la moneda extranjera a moneda de curso legal deberá hacerse a razón del valor de Dólar Oficial, valor de venta, Banco Nación. Para el depósito en garantía se tomará el valor de dólar oficial, valor de venta, Banco Nación, correspondiente al décimo día hábil anterior al comienzo de la puja. El depósito en garantía así efectuado no tiene efecto cancelatorio y será considerado como pago a cuenta del precio final de la subasta a pagar en razón del valor de dólar oficial correspondiente al día anterior al depósito del saldo de precio. Para el saldo de precio, aplicando la misma regla, la cotización será la del día anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Estado de ocupación: Ocupada por María Alejandra López y su hijo menor de edad, en calidad de ex conviviente del titular registral. Subasta: INICIO 29/09/2025 A LAS 12:00 HS, FIN: 10/10/2025 A LAS 12:00 HS. Visitas: 19 de septiembre de 2025 de 10 a 12 hs. Postores: acreditación hasta 24/09/2025 a las 12:00 previa inscripción en el Registro respectivo. Audiencia de adjudicación: 24/10/2025, a las 13 hs. en el Juzgado, requisitos de asistencia consultar auto de subasta y resoluciones complementarias. Admite compra en comisión. Prohíbe cesión derechos. Deudas y cargas: el comprador tiene derecho a la transmisión del bien libre de cargas y/o privilegio por gravámenes, impuestos y tasas existentes a la toma de posesión; deberá los impuestos a partir de esa fecha. Deuda por tasas municipales al 12/07/2025, \$3.834.243,09. Deuda ARBA por Imp. Inmob. \$328.295,70 al 12/07/2025. No sujeto a Prop. Horiz. Cuenta judicial en \$N° 027-514871/4, CBU N° 0140356327670451487144 y en U\$S N° 028-182/7, CBU N° 0140356328670400018279. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Honorarios del martillero: 5 % a/c comprador más ap. prev. Concursado/fallido: Gross Gerardo David, CUIT N° 20-16390197-9. Demás informes: Gerardo Bianchi (tel 2396-542669, bianchiprop@gmail.com, Juzgado sito en 9 de Julio 54, mail juzciv2-tl@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02392-422055, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar>, o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen.

ago. 29 v. sep. 4

### **ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE**

### **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LENA DANIELA ANABELLA S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, sito en la Av. Mitre N° 2615, 3° piso, localidad de Sarandí, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Lena Daniela Anabella s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° AL-48420-2023) y con relación al remate del automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6 MSI, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Volkswagen N° CFZS72201 Chasis: Volkswagen N° 9BWAB45UXJT027410, Blanco, Naftero, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2017, Dominio: AC113WP, la FECHA DE INICIO DEL REMATE SERÁ EL DÍA 11/9/2025 A LAS 11 HS. y no como erróneamente fuera consignado en el edicto publicado el 25/8/2025. Avellaneda, agosto de 2025.

### **LOPES JOSÉ S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES/EJECUCIÓN**

POR 2 DÍAS - La Dra. María Elisa Reghenzani Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Lopes José s/Incidente de Realización de Bienes/Ejecución" (Expte. N° 15543-2023), hace saber que por resolución de fecha 29/02/2024 se ha ordenado la subasta electrónica del 100 % de las siguientes marcas registradas en bloque, Marca N 1- G. Gaele, acta 3646545. Clase 14

/Marcas N 2- G. Gaelle acta 3646547, Clase 35. Marca Mixta N 3- G. Gaelle acta 3653479. Clase 9 /Marca N4- Gaelle acta 4051451. Clase 28, Titular registral: Sr. Lopes José, CUIT: 20-07682214-0, Estado registral: Activas según constancias del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS Base: \$700.000 Depósito en garantía: \$35.000 (equivalente al 5 % de la base) en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5026 Tribunales cuenta de autos N° 537.118/8 CBU 140024327502653711889 Saldo de precio: el comprador deberá depositar dentro del plazo de cinco días de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC), el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial indicada con anterioridad Comisión martillero: 10 % de comisión, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional. Fecha de audiencia adjudicación: se llevará a cabo dentro de los 3 (tres) días posteriores a la aprobación en autos de la subasta (art. 581 y c.c. del CPCC).- Permite compra en comisión prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación La audiencia de adjudicación se llevara a cabo dentro de los 3 (tres) días posteriores a la aprobación en autos de la subasta Martillero Feliciano Baez Vazquez M. 492 T1F246 CPMCPAL, tel. 1151251487, mail: martilleraBaezVazquez@administraciontubaro.com, monotributo27-95011922-0. María Elisa Reghenzani, Juez.

sep. 1° v. sep. 2

**GONZALEZ CLARISA MARIEL C/CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO S.A. S/DESPIDO**

POR 3 DÍAS - El Tribunal de trabajo N° 3, Sec. a cargo del Dr Santiago Hernandez Morhain Depto. Jud. San Nicolas. a cargo del Juez Toraf Diógenes Carlos David, en los Autos "Gonzalez Clarisa Mariel c/Clinica Privada San Pedro S.A. s/Despido", Expte. N° SN-9855-2022.comunica que el Martillero Público Carlos Amabel Medina, Mat: 1040 del Colegio Departamental San Nicolás, con domicilio en calle Obligado 28, de San Nicolás de los Arroyos, domicilio electrónico: 20306133188@cma.notificaciones: cuit e ingreso brutos 20-30613318-8 Caja de Previsión 36764. que tramita ante este Juzgado. Rematará por sistema judicial electrónico. Se decreta la venta en pública subasta del 100 % del bien inmueble perteneciente al demandado Clínica Privada San Pedro S.A., con todo lo adherido y plantado, sito en calle Belgrano N° 505, de la ciudad de San Pedro, partido de San Pedro Circ. I, Sec. B, Mza. 143, Parc. 3, inscripto el dominio bajo el N° Folio Pdo 120 N°145 (matrícula pdo 99 N°8323) del Registro del Partido de San Pedro (099), partida inmobiliaria N° 3984, según Mandamiento de Constatación de fecha 21/10/24, dejándose constancia que el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que indica el mismo glosado en autos. Carácter Desocupado- Deberá constar que, en el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del oficial de justicia encargado de la diligencia o, en su caso, escribano público -a costo del comprador- de los bienes muebles existentes en el lugar (arts. 146, 574, CPCC; arts. 204, 217 y conc., Ac. 3397/08, SCBA). Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal actualizada (Valor Impuesto al Acto: \$126.956.648-, Base de subasta: \$84.639.786 (art. 566, CPCC), al contado y al mejor postor. En lo que respecta a la comisión del Martillero, se fija en el 4 % con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV de la ley 10973 -texto según ley 14085-). La primera oferta por efectuarse deberá - al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). A cuyos efectos se determina el primer tramo de puja en la suma de \$84.639.786 incrementándose en un 5 % cada uno de los tramos. Rectifico la presentación de ARBA- con fecha de su presentación 03/06/2025 con una deuda de \$11.118.254. Municipalidad de San Pedro deuda al 05/06/25 A.B.L (Cta. N° 12280): \$1, 437, 603, 35 - Servicios Sanitarios (Cta. N°12280) \$625,664,91 - Seguridad e Higiene (Cta. 247): \$2.287.944, 37 - Derecho de Cementerio (Cta. N° 514) \$3.587, 00. -Surgiendo de los certificados glosados deudas impositivas, cítese por el término de veinte días a los entes estatales a hacer valer el eventual derecho de cobro preferente sobre el producido de la subasta a efectuarse, la que se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones. Hasta la entrega de la fecha de posesión al adquirente. -. En caso de no alcanzar el producido de subasta. El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y se iniciará el día: INICIO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS. FINALIZACIÓN: 10 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10:00 HS. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- espacio de tiempo de 3 minutos previos al cierre de la Subasta que generara la ampliación automática por 10 minutos más en caso de que algún postor oferte un precio más alto- (art. 562 del CPCC-Ac: 3864). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, e incrementados de acuerdo a los establecido en el artículo 32 de la Ac.3604/15- . La primera oferta por efectuarse deberá- al menos ser igual a la base aquí establecidas (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). la Visita al inmueble será para los días 18/09/2025 - 19/09/2025 - 20/09/2025 de 09:00 hs. a 12:00 hs. por cada día. Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la seccional del registro general de subastas judiciales dptal. Como, asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta (art. 562 del CPCC). En caso de Puja en comisión deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC). Hágase constar que quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedaran notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo, como así también deberá indicar el nombre de su comitente, todo ello en el momento mismo de la realización del remate (art. 580 y 582 del CPCC).Deposito en Garantía, teniendo en cuenta la significación económica de los bienes a subastar, todo oferente que desee participar en la subasta ordenada deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta de autos, mediante cualquier medio de pago disponible que se establece en el 5 % del monto de la base correspondiente a \$4.231.990. Cabe dejar aclarado que el depósito de mención será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio o giro electrónico a confeccionar por el juzgado comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos dicho depósito. - la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales N° 6598- Cuenta N° 5661381 CBU Cuenta Judicial: 0140482527659856613815 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 A esos fines deberán depositar, al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre de autos - (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731, SCBA), los mismos nos será

gravado por impuesto o tasa alguna (art. 562 4to. párrafo y 575 del CPCC.). Previo a ello deberán encontrarse agregadas las actas acompañadas por el RGSJ que informe sobre los datos de todos aquellos que se acreditaron para participar en la subasta y no resultaron adjudicatarios indicando sus cuentas bancarias privadas y CBU. También deberá encontrarse glosado en autos el informe del Martillero que dé cuenta de los postores que efectivamente intervinieron y máxima oferta de cada uno de ellos, donde identificara el postor que resultare adjudicatario, al que no se le devolverá el depósito, y tampoco aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo solicitan. (art. 585 del CPCC). Dentro del plazo de los cinco días de operado el cierre de la puja virtual, el martillero actuante deberá presentar acta que dé cuenta del resultado del remate y rendir cuentas (art. 579 del CPCC). Por su parte el RGSJ deberá remitir informe sobre la subasta realizada en los términos del art. 37 de la Acordada 3604/12. de conformidad con lo previsto por el art. 581 del CPCC. Dentro de los (5) días de aprobado el remate deberá el comprador depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, ya sea al contado o transferencia electrónica, como así el importe de la comisión del martillero. Así mismo se deja aclarado que los gastos de escrituración serán a cargo del adjudicatario si optare por hacerlo mediante escritura pública. La audiencia será fijada por el juzgado una vez que esté aprobada la rendición de cuentas y depositarse el saldo de precio correspondiente. se hace saber que debería presentar a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía- si correspondiere constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. en el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. (art. 585 del CPCC: En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso," se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta- siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta. En caso de la ratificación de la oferta, se observará el procedimiento antes previsto a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. Para el supuesto de compra en comisión, deberá ratificarse x escrito dentro de los 5 días de aprobado el remate. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Registro General de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus modificatorias), a los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles acredite el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 CCCN y art. 575, CPCC) y el 4 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales (art. 54 ap. IV de la ley 10973 -texto según Ley 14085-), ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585, CPCC). Se deja constancia de que el depósito en cuestión, no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585, CPCC). En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Se deja sentado que solo en el supuesto de fracasar las todas las alternativas referidas se ordenara oportunamente la realización de una nueva subasta. se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC) (art. 585 CPCC).

sep. 1° v. sep. 3

**EUGENI JUAN MARTIN C/LORENZO LUIS ALBERTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 13 a cargo interinamente del Dr. Leonardo Javier Villegas Juez, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Eugeni Juan Martin c/Lorenzo Luis Alberto s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 43521, que el martillero Cesar Simonetti, col. 7027, dom. calle 5 N° 1348, La Plata, cel. 221 5228947, correo electrónico: cesarsimonetti@gmail.com, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónica, a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, COMENZANDO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 10 HS., 100 % indiviso, designado en su título como 18 de la Mz. K, Matrícula 157.851/4 (055), Circ. 1, Secc. O, Manz. 1144, Parc. 7A; Subp. 4, ubicado en calle Diag. 76 N° 819 e/47 y 22 de La Plata, 1° piso Fte., en estado que se encuentra, Departamento Desocupado, según mandamiento de fecha 11/8/2025. Base \$4.457.810. Depósito de garantía \$222.891, en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: 2050-027-0056602/8 CBU 0140114727205005660289, CUIT 30-70721665-0. Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs. del día 17 de septiembre de 2025.- Audiencia de adjudicación en Juzgado el 22 de octubre de 2025 a las 12:30 hs. y allí el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; comprobante de pago del 30 % en concepto de Seña, y comprobante de depósito del 4 % sobre el precio por honorarios del martillero, más 10 % de aportes previsionales sobre comisión (parte compradora), instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 CPCC. El saldo de precio deberá depositarlo en la cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de notificada aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. El 1,5 % pago ITI Ley 23095, será abonado con el precio de venta, en calidad de costas. Impuesto de sellos a cargo del comprador. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas al comprador para que pueda culminar los trámites atinentes a la transmisión dominial. El adjudicatario podrá optar por la inscripción directa del dominio (art. 581 CPCC) ó designar escribano. Los gastos que la instrumentación de la escritura o inscripción demanden, como el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble (por ej. Catastro parcelario, Ley 10.707) son a cargo del comprador, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. Exhibición: 10 de septiembre 2025 de 11 a 12 hs. Se permite la modalidad de postura máxima secreta. Se prohíbe la compra en comisión. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 CPC y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA, y sus

modificaciones, se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. En el caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de la subasta, en la forma prevista en el presente, en el auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 SCBA, que se le dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., ó al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. La Plata, agosto de 2025. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

sep. 1º v. sep. 3

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos "Yañez Arco, Pablo y Otra c/Espiasse, Rene Pedro Mauricio y Otra s/Usucapión" - Expte. N°: BA-06847-C-0000, cita y emplaza a: URCHIPIA LEANDRO ALBERTO y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2-E-511-03 (Art. 694 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de 31 días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 22/02/2017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC).- Publíquense edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro y en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 24 de julio de 2025. Mori Valeria Paola.

ago. 19 v. sep. 1º

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civ. y Com. del Juzg. Nro. 7 del Dpto. Judicial de Mar del Plata en autos caratulados: "Pina Pesca S.A. s/Cancelacion Titulo Ejecutivo", Expte. Nro. 132403 ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques identificados con los números: 1) 11239339339, fecha de emisión 08/04/2025 - fecha de cheque 12/05/2025, 2) 1123933940, fecha de cheque 15/05/2025, 3) 1123933941, fecha emisión 08/04/2025 - fecha de cheque 21/05/2025, 4) 1123933942, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 26/05/2025, 5) 1123933943, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 28/05/2025, 6) 1123933944, de fecha 08/04/2025 - fecha de cheque 29/05/2025; correspondientes a la Cta. 50581/9 del Banco de la Provincia de Buenos de Aires, Sucursal N° 6154, cuyo titular es PINA PESCA S.A., CUIT 30-71222415-7. Dra. Dominique Elvira Arnaud. Secretaria

ago. 25 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8. Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Felix -, Secretaría Única hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Rodriguez Camila Florencia s/Quiebra" Expte. 1596, con fecha 09 de abril de 2025 se ha decretado la quiebra de RODRIGUEZ CAMILA FLORENCIA, DNI N° 38.441.133, con domicilio real en calle 222 entre Juan B Justo y Solis S/N Casa 15 de la ciudad de Mar del Plata, decretándose: 05/08/2025:- Conforme lo solicitado, se fijan las siguientes nuevas fechas del período informativo:1) Fijar hasta el día 10 de octubre de 2025 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (arts. 14 inc. 3º, 32 ley cit.); 2) Fijar el día 14 de noviembre de 2025 para que el síndico presente el informe individual de los créditos y el día 19 de diciembre de 2025 para que presente el informe general (arts. 14 inc. 9º, 35, 39 ley cit.); 3) Fijar el día 9 de marzo de 2026 como fecha para llevar a cabo la audiencia informativa en dependencias del juzgado a las 10 hs. y con los acreedores que concurran (arts. 14 inc. 10º, 45 Ley 24.522 modificada por Ley 26.684.); Expídanse edictos (arts. 14 y 274 de la LCyQ). 12) Publicar edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de LCQ). Dr Krzyszycha Hernán Felix, Juez.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de Avellaneda - Lanús, doctor Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Avellaneda. Mail: tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la Causa N° 1162/2 (I.P.P. 20-01-018089-24/01), seguida a Agustina Nicole Sanchez en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma y por su comisión en lugar poblado y en banda en grado de tentativa, a fin de hacerle saber que deberá: publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se la convoque AGUSTINA NICOLE SANCHEZ, titular del documento nacional de identidad N° 46.758.629, a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Miceli Giuliana Florencia, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Casalini Luis Sebastián s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 06/08/2025 se ha decretado la quiebra de CASALINI LUIS SEBASTIÁN, DNI 38360602, con domicilio en la calle 179 entre 516 Bis y 517 de la localidad de Melchor Romero, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. Erika Paola Aragon Szybisty con domicilio constituido en calle 11 N° 1129, Piso 7º "A", La Plata, abierta al público los días hábiles lun a vie de 15 hs. a 18 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación

de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 22/09/2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 07/10/2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 04/11/2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18/11/2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 19/12/2025 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 10/02/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 10/03/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 21/08/2025. María Antonia Mugerza, Auxiliar Letrada.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Enrici Eduardo, Juez, sito en calle Alvear N° 465 de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en autos "Carranza Irigoyen Mayra Daiana s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-6548-2025, N° Interno 250, hace saber que el día 11 de junio de 2025 se ha decretado la quiebra de CARRANZA IRIGOYEN MAYRA DAIANA, DNI 34.532.690, con domicilio real en calle Argentino Roca N° 197, de la localidad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 22 de diciembre de 2025, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 10 de marzo de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 21 de abril de 2026. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar\_59@hotmail.com y cargar el archivo en formato PDF, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Banco de la Nación Argentina. Titular: Sergio Omar Barragan, DNI 14.025.807, CUIT 20-14025807-6. Tipo de cuenta: Caja de Ahorro. Número de Cuenta: 000000580200053493, CBU 0290058210000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces. Quilmes, 20 de agosto de 2025. Juzgado Civil y Comercial N° 11. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudio L. Esquivel, cita y emplaza a PABLO DAMIAN MEIS, apodo "Chinoi", de estado civil soltero, de ocupación empleado, de nacionalidad Argentina, nacido el 24 de mayo de 1982, en Luján, provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Corrientes y Gorriti, de Open Door, con DNI N° 29.407.254, sabe leer y escribir, hijo de Juan José Meis (v) y de Viera Lucia Ernestina Mercedes (v). a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-893-2025 (10700), "Meis, Pablo Damián s/Amenazas Simples en Open Door (B) (IPP 09-01-3-25)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, agosto de 2025.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JOAQUÍN PUCHETA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-973-2025 - 8982 - "Pucheta Joaquín s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Joaquín Pucheta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Radibaniuk Juan Marcelo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 131917, se resolvió con fecha 8-8-2025 decretar la quiebra de RADIBANIUK JUAN MARCELO, DNI 24.305.371, con domicilio real en calle Corrientes N° 1786 6to. "A" de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (8-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Daniel Alejandro Bautista, domiciliado en Avda. Luro 3894-1º "A" Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 A 20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel: 2235259912. Mar del Plata. Mar del Plata.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Merzario Marcelo Ariel s/Quiebra (Pequeña) " Exp N° 65177 hace saber que el día 8/8/2025 se decretó la Quiebra de MERZARIO MARCELO ARIEL, DNI N° 32.885.636, CUIL 20-32885636-1, con domicilio real en Av. 59 N° 1553 de Necochea. Síndico designado: Rubén Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, Oficina "A". Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 3/11/2025. Presentación Inf. Ind.: 19/12/2025. Presentación Inf. Gral.: 30/3/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos con 0/100 (\$32.200), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20/8/2025.

ago. 26 v. sep. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, hace saber por cinco días que el día 13 de marzo de 2025 en autos "Castañeira Yámila Belén

s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 56334, se ha decretado la quiebra de YAMILA BELÉN CASTAÑEIRA, DNI N° 36.715.532, CUIL: 27-36715532-4 con domicilio en calle Sívori N.º 589 de la localidad de Campana, partido Campana, de la provincia de Buenos Aires; Síndico: Sebastian Alejandro Negri con domicilio en calle Conesa Nro 75 de Zarate, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico [snegri@mnestudio.com.ar](mailto:snegri@mnestudio.com.ar). Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 1 de octubre de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla [contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com). El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 31 de octubre de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 27 del mes de noviembre de 2025 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. María Lucila Giménez, Secretaria, en la Ciudad de Campana.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, en los autos caratulados "Noblega Gabriela Maricel s/Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 55827 (Número de Receptoría: ZC-20499-2024) hace saber, por cinco días, que con fecha 22 de octubre de 2024, en autos "Noblega Gabriela Maricel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 55827, se ha decretado la quiebra de GABRIELA MARICEL NOBLEGA, argentina, DNI N° 38.681.762, CUIL 27-38681762-1 con domicilio en calle 14 N° 1384 de la localidad de Lima, partido Zárate, de la provincia de Buenos Aires. Síndico: Sebastian Alejandro Negri con domicilio en calle Conesa Nro 75 de Zárate, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de Lunes a Viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a [20351413280@cce.notificaciones](mailto:20351413280@cce.notificaciones) o remitir al correo electrónico [snegri@mnestudio.com.ar](mailto:snegri@mnestudio.com.ar). Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 9 de octubre de 2025 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla [contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com). El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 10 de noviembre de 2025 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 4 de diciembre de 2025 para entregar el Informe general previsto por el art. 39 L.C.Q.. Al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. María Lucila Giménez, Secretaria.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOSA PAIVA GERMÁN, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, nacido el día 30 de julio de 1986 en la República del Paraguay, DNI n° 94.784.119, con último domicilio en calle Necol n° 1670 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, hijo de Sosa Carlos y de Paiva Delfrida, para que en el término de cinco días comparezca a la sede del juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 2001-18384-2300 (Registro Interno N° 10751), caratulada "Sosa Paiva Germán s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Claudia Dávalos notifica a EZEQUIEL ALEJANDRO AGUIRRE; ROSA GISELA BELIZAN; MARCELO FERNANDO AGUIRRE; GILDA PAMELA AGUIRRE y ESTER ENRIQUE AGUEDA en la causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) caratulada "Aguirre, Ezequiel Alejandro; Belizan, Rosa Gisela; Aguirre, Marcelo Fernando; Aguirre, Gilda Pamela y Agueda, Ester Enrique s/Coacción Agravada en Concurso Real con Lesiones" de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), la resolución de fecha 14/05/2025 la cual seguidamente se transcribe: "///field, . Autos Y Vistos:

Para resolver en la presente causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) caratulada "Aguirre, Ezequiel Alejandro; Belizan, Rosa Gisela; Aguirre, Marcelo Fernando; Aguirre, Gilda Pamela y Agueda, Ester Enrique s/ coacción agravada en concurso real con lesiones", Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-2596-18 (N° interno 6928) respecto de Ezequiel Alejandro Aguirre; Rosa Gisela Belizan; Marcelo Fernando Aguirre; Gilda Pamela AGUIRRE y Ester Enrique Agueda, a quienes se les imputara los supuestos delitos de coacción agravada en concurso real con lesiones, hechos presuntamente ocurridos el día 17 de enero de 2018 en Almirante Brown. (Artículo 76 ter del Código Penal). II.- Sobreseer a los encartados: Ezequiel Alejandro Aguirre, D.N.I. 35.218.107, argentino, soltero, soldador, nacido el 8 de marzo de 1990 en Adrogué, domiciliado en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, hijo de José Antonio Aguirre y de Juana Ogno, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286755 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.139; Rosa Graciela Belizan, D.N.I. 36.385.283, argentina, soltera, peluquera, nacida el 21 de julio de 1992 en Lomas de Zamora, domiciliado en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad Burzaco partido de Almirante Brown, hija de Carlos Alberto Belizan y de Agueda Ester Enrique, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286768 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.146; Marcelo Fernando Aguirre, D.N.I. 30.414.938, argentino, nacido el día 13 de septiembre de 1983 en Buenos Aires, hijo de José Antonio Aguirre y de Juan Ogno, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 230 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286778 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.085; Gilda Pamela Aguirre, D.N.I. 27.372.681, argentina, nacida el día 16 de junio de 1979 en Buenos Aires, hija de José Antonio Aguirre y de Juan Ogno, domiciliada en calle Buenos Aires N° 245 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286764 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.071 y Ester Enrique Agueda, D.N.I. 24.137.770, argentina, casada, empleada, nacida el día 23 de noviembre de 1974 en Santa Rosa, provincia de Corrientes, domiciliada en la calle Hualfin N° 1019 de la localidad de Burzaco partido de Almirante Brown, hija de Enrique Pablo Ramón y de Agueda Verón, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3286873 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.516.124, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular A cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Davalos, cita y emplaza a FABIAN ALBERTO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la I.P.P. N° 07-03-20010-24(RI 9673) caratulada "Maidana Fabian Alberto s/Coacción" a la que corre por cuerda la I.P.P. N° 07-03-9542-25 (R.I. 9742) caratulada "Ayestarán Eduardo Marcelo y Maidana Fabián Alberto s/Hurto Simple en Grado de Tentativa" cuya resolución infra se transcribe: "///fiel, fecha de la firma digital. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Fabian Alberto Maidana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese... Fdo. Claudia Andrea Dávalos. Juez. (PDS). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria."

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - I. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones agregadas en autos, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, y siendo infructuosas las tareas para ubicarlo, cítese y emplácese en los presentes actuados -causa N° 5.907 (I.P.P. N° -10-00-020277-24/00, Registro de Cámara 1250/2024) y su acumulada N° 6023 caratulada "Gonzalez Cristian Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa y Violación de Domicilio (2 hechos), Uno x CA. 6023 Acumulada-", del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 de Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ, DNI N° 37.026.573, nacionalidad argentina, nacido el día 28 de junio de 1992 en Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de m Alejandro Gonzalez (v) y de Lorena Roberts, desocupado, instruído, de estado civil divorciado, con último domicilio en la calle Abramo N° 867 de la localidad de Libertad, partido de Merlo; por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P). II. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Descentralizada.

ago. 26 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 9 de Julio N° 287 piso 3º de Quilmes, Pcia. de Bs. As., en autos "Acosta Sergio David s/Quiebra (Pequeña)", N° Interno 46.506, hace saber que el día 7 de agosto de 2025 se ha decretado la quiebra de ACOSTA SERGIO DAVID con DNI 31.498.138, con domicilio real en calle Belisario Roldan N° 664 B° de la localidad de Bosques Norte-Bosques, partido Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires.-, Síndico actuante, Contadora María Cecilia Ferrari, teléfono 0221-422-5734, correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com, con domicilio legal en calle Aristóbulo Del Valle N° 724 de Quilmes, día y horario de atención: Lunes de 9 a 12 hs., ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 27 de octubre de 2025. La recepción de las insinuaciones verificatorias de créditos y eventuales observaciones, se deberán enviar al correo electrónico estudiojuridicoferrari@gmail.com donde deberá

encontrarse adjuntos: el pedido verificadorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF. De corresponder pago de Arancel, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles, El informe individual deberá presentarse el 10 de Diciembre de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de Febrero de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 22 de Agosto de 2025. Paola L. Perdiguero. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EMANUEL JEREMÍAS TAPIA, en causa N° 20-00-011690-24, Registro de interno N° 1424, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. Atento a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal interviniente, y teniendo en consideración que hasta el día de la fecha - la Defensa Oficial actuante -, no ha aportado dato alguno respecto al paradero del enrostrado Emanuel Jeremías Tapia, pese al traslado conferido con fecha 4 de Julio del corriente año, punto II, ignorándose a todas luces el domicilio del encausado de autos, procédase de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Emanuel Jeremias Tapia, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruído, titular del DNI 45.911.641, nacido el día 14 de Noviembre del año 2004, en la Ciudad de Avellaneda, empleado, resultando ser hijo de Robienson Abelardo Tapia y de Fabiola Silvia Jofré Vazquez, domiciliado en el Pasaje Rawson N° 763, de la localidad y partido de Avellaneda, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN DAVID GONZALEZ, en causa N° 07-04-018641-20, Registro de interno n° 2, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. Atento a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal interviniente, y teniendo en consideración que hasta el día de la fecha -la Defensa Oficial actuante-, no ha aportado dato alguno respecto al paradero del enrostrado Cristian David Gonzalez, pese a los reiterados traslados conferidos, tal como se trasluce del presente legajo, procédase de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian David Gonzalez, sin apodos, de 35 años de edad, de estado civil soltero, empleado, de nacionalidad argentina, instruído, nacido el día 9 de Septiembre del año 1985, en la Ciudad de Lanús, resultando ser hijo de Celia Gladys Herrera (V) y de Jorge Omar Gonzalez (V), titular del D.N.I n° 31.979.466, domiciliado en la calle Bolaños n° 4986, de la localidad de Lanús, partido de Avellaneda, partido de Lanús, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARÍA MARTA FRANCO, en causa N° 20-00-008885-24, Registro de interno N° 1386, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 12 de agosto de 2025 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 20 de agosto de 2025, en razón de ignorarse el domicilio de la encausada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a María Marta Franco, sin apodos, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, instruída, D.N.I. Nro. 26.086.784, nacida en el partido de Avellaneda, el día 15 de Febrero de 1978, de profesión oficio u ocupación desocupada, hija de Pedro Damian Franco y de María Esther Cano (v) , por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NICOLÁS DANIEL FERRAGALLI, en la causa N° 7698-P (IPP N° 14-00-000914-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 35982794, con último domicilio en la calle Cornelio Saavedra N° 3166 esquina Malvinas Argentinas de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa N° 7698-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas contra una mujer y en un contexto de violencia de género - dos hechos y amenazas- bajo aperebimiento de declararlo rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Téngase presente lo manifestado por la Defensoría Oficial en el escrito que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo aperebimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaria.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra.

Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GIMENEZ VALIENTE ÁNGEL ORLANDO JOEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-3067-25 (RI 11039/4), seguida al mismo en orden a los delitos de "Amenazas- Amenazas agravadas por el empleo de arma- Lesiones Leves agravadas por cometerse en el contexto de violencia de género en todas concurso real entre sí" transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24-06-2025 y 25-07-2025 dispóngase la citación por edictos del encausado Gimenez Valiente Angel Orlando Joel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-3067-25, seguida al nombrado en orden a los delitos de "Amenazas- Amenazas agravadas por el empleo de arma- Lesiones Leves agravadas por cometerse en el contexto de violencia de género en todas concurso real entre sí" (arts. 45, 55, 89 en función del artículo 92 y 80 inc. 1° y 11°, y 149 bis primer párrafo y segundo párrafo y Leyes complementarias 12.569 y 26.485 del Código Penal) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. -Funcionario firmante: 20/8/2025-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 23 de mayo de 2025 se ha decretado la quiebra del Sr. CEPEDA JESÚS SANTIAGO, DNI 28.235.510, con domicilio en calle 49 entre 160 y 161 S/N de la localidad de Lisandro Olmos, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires; Síndico: Fernando Arzú con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 04/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresociadosl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720439988000035197340, Alias franja.resta.padre.-. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 19/09/2025, e informe general el día 31/10/2025. La Plata, agosto de 2025.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a IGNACIO DE LA VEGA en causa N° 20661 seguida a Puente Santiago Gonzalo por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Santiago Gonzalo Puente DNI 44.417.488, argentina, soltero/a, desocupado, nacido el 10 de diciembre de 2002, en la ciudad de Miramar, hijo de Pablo y de Ceillan Delia Noemi, Prontuario del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Bs. As. N° 1646861, Sec. AP a la pena de un año y ocho meses de prisión en suspenso por el delito de Robo Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa inacabada y amenazas agravadas por el empleo de arma blanca, y como coautor del delito robo agravado por efracción en grado de tentativa inacabada, impuesta por sentencia de fecha 3 de julio de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 3 de julio de 2029 en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 3 de julio de 2033 y el día 3 de julio de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 14 de julio de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 14 de julio de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.-Secretaría, 15 de Julio de 2025 -".///del Plata, 15 de Julio de 2025. -Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de julio de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en calle 50 n° 138 de la ciudad de Miramar, el cual no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. c) Prohibición de acercamiento al lugar de ambos hechos y de contacto con las víctimas El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en

cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-02-1384/22 y su acumulada I.P.P. N.º 08-02-001795-24 y causa N° 3.062 y acumulada 3.252 del Tribunal en lo Criminal N° 4 - Mar del Plata" .- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de Agosto de 2025.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PROGENITORA DEL MENOR TSC en causa N° 20577 seguida a Lorenzo Cayunau Braian Yoel por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación se transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Braian Yoel Lorenzo Cayunau DNI 46348771 nacido el 8/1/2005 en Mar Del Plata a la pena de treinta días de prisión en suspenso por el delito de Hurto calificado en tentativa (II hechos), impuesta por sentencia de fecha 6 de junio de 2025 y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 6 de junio de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 6 de junio de 2033 y el día 6 de junio de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 6 de junio de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 6 de junio de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 10 de Junio de 2025 .-."///del Plata, 10 de Junio de 2025. -Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 6 de Junio de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: : 1. Mantener el domicilio de calle Rondeau N° 1697, debiendo comunicar cualquier modificación en el mismo; 2. Someterse al contralor del Patronato de Liberados Departamental, con la periodicidad de una vez por mes; 3. Realizar un tratamiento para la deshabitación de sustancias tóxicas en una institución de reconocida trayectoria en esa materia; 4. Continuar sus estudios secundarios en el Fines, debiendo acreditar el cumplimiento de las obligaciones ante el órgano de ejecución pena El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.-h) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado acredite el inicio de un tratamiento para la deshabitación de sustancias tóxicas en una institución de reconocida trayectoria en esa materia; y Continuar sus estudios secundarios en el Fines.-i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-20005/25 del Juzgado de Garantías N° 4 - Mar Del Plata. .- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de agosto de 2025- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4819 (I.P.P. N° 10-00-017146-24/00), seguida a BRUNO ARMANDO ZARZA en orden al delito de Amenazas Agravadas con el Empleo de Arma, cítese y emplácese al nombrado Zarza (DNI 24.166.893, de nacionalidad argentina, nacido el día 27 de marzo de 1975 en C.A.B.A., hijo de Armando Zarza Galeano y de María Sixta Colirio), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2025.- No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del imputado Bruno Armando Zarza, cíteselo y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el

plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Federico Carlos Topino, Juez (P.D.S.).- Secretaria, agosto de 2025.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Ignacio Martínez, hace saber que en autos caratulados: "Lidan Comercio Exterior S.A. s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro" (Expte. LZ-17581-2025), se ha presentado denuncia por pérdida del libro de registro de acciones de LIDAN COMERCIO EXTERIOR S.A. y, por tanto con fecha 07 de mayo de 2025 se ha resuelto lo siguiente: cítese a quienes pretendan derechos sobre la misma por edictos, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El tiempo de Alte. Brown", para que en el término de treinta días comparezcan para alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante el perito contador que se designe, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Datos en los términos del art. 1877 ccycn: A tal efecto denunciamos datos de la Sociedad Emisora: Lidan Comercio Exterior S.A., Títulos o certificados 1 y 2. Sede legal: Pablo Podesta N° 1123, Burzaco, provincia de Buenos Aires. Contador designado: Bassi Matías Nicolás. Dom. Legal: Pereyra Lucena N° 1131, Lomas de Zamora. Tel.: 1540394486. Correo Elec: bassimatiasn@gmail.com.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NATALIA PAZOS en causa N° 18724 seguida a Jimenez Alan Rodrigo Hernán por el delito de Lesiones Graves calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 14 de agosto de 2025. -Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado del Juzgado de origen resolviendo el mismo mantener la condicionalidad de la pena impuesta, hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deba seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 22/2/2026, haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.--".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 22 de Agosto de 2025.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el archivo o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P. 'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-00-007142-23/00, caratulada: "Ferrera, Estela Gabriela s/Estafa, víctima: Guerra Graciela Miriam"; I.P.P. N° PP 14-00-007177-23/00, caratulada: "Orifice, Agustina Belén s/Estafa, víctima: Condomiña Marisa Paola"; I.P.P. N° PP-14-00-007180- 23/00, caratulada: "Fuentes, Emiliano Nicolas s/Estafa, víctima: Herraiz Federico Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-007184-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Parrondo Andrea"; I.P.P. N° PP 14-00-007236-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Toledo Torres Santiago Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-000030-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Gabriel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-000046-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Casal Florencia Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-000147-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ayala Martin Pablo Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000165 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanguesa Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-000213-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Montiel Fariña Judith Ruth Ana"; I.P.P. N° PP-14-00-000253 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Pampin Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14-06-000262-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anghileri Laura Alicia"; I.P.P. N° PP-14-11-000133-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Garcia Ariel Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06-000285-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boschetti Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-06-000308-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Angelicola Vana"; I.P.P. N° PP 14-06-000342-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jimenez Ana Melissa"; I.P.P. N° PP-14-00-000501-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salemi Rodrigo Miguel Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-000455-23/00, caratulada: "NN Patiño, Noelia Del Valle s/Estafa, víctima: Nivoida Garcia Wayra Zoe Idira"; I.P.P. N° PP-14 00-000613-23/00, caratulada: "NN Zaidan, Jonathan Luis s/Estafa, víctima: Alonso Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-000025-23/00, caratulada: "Perez, Lucas Jail y otros s/Estafa, víctima: Mercado Santiago Abel, Wyss Brenda"; I.P.P. N° PP-14-00-000127-23/00, caratulada: "Niz, Michael s/Estafa, víctima: Allegrino Juan Bautista, Don Boejfan Jean Pierre"; I.P.P. N° PP-14-07-000192-23/00, caratulada: "Rodriguez, Jonatan Jesus y otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Rosana"; I.P.P. N° PP-14-00-000456-23/00, caratulada: "Clark, Evelyn Loana y otros s/Estafa, víctima: Diego Herman Melinc"; I.P.P. N° PP-14-02-003070-23/00, caratulada: "Marquez, Jonathan Damian s/Estafa, víctima: Fasolino Stefano"; I.P.P. N° PP-14-00-001339-23/00, caratulada: "NN Bres, Maximiliano y otros s/Estafa, víctima: Burman Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-06-001044-23/00, caratulada: "Humacata, Bárbara Anabel s/Estafa, víctima: Esther Gladys Carus"; I.P.P. N° PP-14 10-000636-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aragonés Cintia Vanina"; I.P.P. N° PP-14-00-001401-23/00, caratulada: "Samberro, Silvana Antonella s/Estafa, víctima: Garcia Paulo Andrés"; I.P.P. N° PP-14-06-001076-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fucaraccio Ezequiel Martin"; I.P.P. N° PP-14 10-000661-23/00, caratulada: "Mesa, Micaela Lujan s/Estafa, víctima: Sainz Narela Denise"; I.P.P. N° PP-14-06-001097-23/00, caratulada: "Melgarejo, Jesus Maria y otros s/Estafa, víctima: Olguin Silvio Omar"; I.P.P. N° PP-14-00-001452-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión Daño Informático, víctima: NN"; I.P.P. N° PP 14-10-000678-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: NN"; I.P.P. N° PP-14-06-001129-23/00, caratulada: "Ojeda, Aldo Nicolas

yotros s/Estafa, víctima: Beleminsky Maria Paula"; I.P.P. N° PP 14-01-001229-23/00, caratulada: "NN Maurera Gonzalez, Yoliber Maite s/Estafa, víctima: Manoukian Sandra Karina"; I.P.P. N° PP 14-06-001211-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Leguizamón Juan Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-001215 23/00, caratulada: "Espolsin, Yoel Daniel y otros s/Estafa, víctima: Ruggiero Guillermo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-06-001253-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anfuso Agustina"; I.P.P. N° PP 14-06-001254-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moser Rolf Francisco"; I.P.P. N° PP-14-07-001101-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lucas Facundo"; I.P.P. N° PP-14-01-001387-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: nn"; I.P.P. N° PP-14-06-001353-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zipilli Hector Oreste"; I.P.P. N° PP-14-00-001908-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Robles Estela"; I.P.P. N° PP-14-00-001940 23/00, caratulada: "Alderete, Valeria Soledad s/Estafa, víctima: Parry Leticia Ana"; I.P.P. N° PP-14-00-001942-23/00, caratulada: "Samalea, Alan Tomas s/Extorsión, víctima: Flores Pablo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-001370-23/00, caratulada: "Juan Carlos Godoy s/Estafa, víctima: NN"; I.P.P. N° PP-14-00-002051 23/00, caratulada: "NN Quevedo, Marcos Alejandro y otros s/Extorsión, víctima: Daniel Patricio Cossa"; I.P.P. N° PP-14-00 002094-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gago Masiá Gastón Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-07-001245 23/00, caratulada: "NN s/Extorsión Estafa, víctima: nn"; I.P.P. N° PP-14-06-001593-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lorenzo Pilar Ines"; I.P.P. N° PP-14-06-001797-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramollino Sandra Lidia"; I.P.P. N° PP-14-06-001825 23/00, caratulada: "Torres, Nicolas s/Estafa, víctima: Balzarini Tomas"; I.P.P. N° PP-14-06-001856-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vicent Gonzalo Alvaro"; I.P.P. N° PP-14-06-001858-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-001884-23/00, caratulada: "NN Olmedo, Nestor Alejandro s/Estafa, víctima: Pripsch Micaela"; I.P.P. N° PP-14-00-002662-23/00, caratulada: "NN Rodriguez Serrano, Jose Gregorio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Mario Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-001902-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Clerc Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-002696-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guidi Roberto"; I.P.P. N° PP-14-06-001935-23/00, caratulada: "Monjes, Dalma Leonella s/Estafa, víctima: Llorens Patricia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-06-001936-23/00, caratulada: "Acosta, Luciano Exequiel s/Estafa, víctima: Caceres Anabela Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-001950-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casseta Mabel"; I.P.P. N° PP-14-06 001955-23/00, caratulada: "Peralta, Fernando Damian s/Estafa, víctima: Ottonello Julio"; I.P.P. N° PP-14-06-001993-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Gantesti Jessica Anabel"; I.P.P. N° PP-14-11-000948-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión Intimidación pública, víctima: nn"; I.P.P. N° PP 14-07-001662-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Catiñeira Mariana"; I.P.P. N° PP-14-06-002092-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cox Nadia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-001747 23/00, caratulada: "Leon, Samanta Paola s/Estafa Amenazas, víctima: Corbalan Daniel Carlos Jesus"; I.P.P. N° PP-14-00 003090-23/00, caratulada: "NN Bordon, Elias Ruben s/Estafa, víctima: De Paulo Alejandro Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-002167 23/00, caratulada: "Arevalo, Micaela Abril y otros s/Estafa, víctima: Salis Carolina"; I.P.P. N° PP-14-06-002176-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Prietopaulo Silvia Andrea"; I.P.P. N° PP-14 03-001166-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Monsegur Marcos Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-05-002583-23/00, caratulada: "Sarlinga, Florencia Aldana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arias Hernan Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-02-007249-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zaccuri Juan Carlos Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02 007407-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bazan Yanina"; I.P.P. N° PP-14-08-001459-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Deza Florencia Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-004534-23/00, caratulada: "Hauret Perassa, Alba Elizabeth s/Estafa, víctima: Di Marco Julieta"; I.P.P. N° PP-14-00-004536-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sade Francisco"; I.P.P. N° PP-14-11-001576 23/00, caratulada: "Perkins Pascuet, Patricio s/Estafa, víctima: Medina Nahuel Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-004602-23/00, caratulada: "Lopez Mota, Marianys Alejandra s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Nanut Ailen"; I.P.P. N° PP-14-00-004628-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suriz Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-00-004629-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Tommaso Veronica Mara"; I.P.P. N° PP-14-00-004643-23/00, caratulada: "Flores, Maria Victoria s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogado Mariela Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-11 001626-23/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Viera Lilian Maria"; I.P.P. N° PP-14-10-001951-23/00, caratulada: "Navia Urdaniga, Daniel Alberto y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Elizache Guillermo Carlos"; I.P.P. N° PP-14-03-001080-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por retención indebida, víctima: Fonseca Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-003458-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chung Chien Chin"; I.P.P. N° PP-14-02-010791-23/00, caratulada: "Agüero Gomez, Juan Eduardo y otros s/Estafa, víctima: Rojas Johanna Pamela"; I.P.P. N° PP-14-00-004778-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coto Agustina"; I.P.P. N° PP-14-03-001895-23/00, caratulada: "Diaz Coronel, Melina Alejandra s/Estafa, víctima: Sasson Jaime"; I.P.P. N° PP-14-06-003503-23/00, caratulada: "Rodriguez, Miguel Emir s/Estafa, víctima: Daloia Fernandez Vanesa Lorena"; I.P.P. N° PP-14-10-002008-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acuña Hector Diego"; I.P.P. N° PP-14-00-004806-23/00, caratulada: "Lopez, Maximiliano y otros s/Defraudación Informática, víctima: Ezequiel Emanuel Bertone"; I.P.P. N° PP-14-06-003524-23/00, caratulada: "Acosta, Milagros Yasmin s/Estafa, víctima: Winograd Jorge Adrian"; I.P.P. N° PP 14-06-003532-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Souto Nuñez Adoracion"; I.P.P. N° PP-14-06-003533-23/00, caratulada: "Bertei, Sofia y otros s/Estafa, víctima: Mikaelian Lilian Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-02-010992-23/00, caratulada: "Dominguez, Marcela Alejandra s/Estafa, víctima: Tevez Walter Adolfo"; I.P.P. N° PP 14-10-002027-23/00, caratulada: "Godiño, Jazmin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Taborda Gustavo Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-002995-23/00, caratulada: "Martin, Oficio Gladys Anunciación s/Defraudación Informática, víctima: Medan Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-03 002626-23/00, caratulada: "Olmos, Milagros Beatriz s/Extorsión, víctima: Caminos Gustavo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001478 24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gimenez Cristina Haydee"; I.P.P. N° PP-14-07-000676-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schimidt Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-006401-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Flores Hernan Gabriel"; I.P.P. N° PP 14-06-004738-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallardo Blanco Ines"; I.P.P. N° PP-14-08-002140-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito

o crédito, víctima: Roberto Carlos Angel"; I.P.P. N° PP-14-00 006462-23/00, caratulada: "Lopez, Solange Sabina s/Estafa, víctima: Del Callejo Debora Lorena"; I.P.P. N° PP-14-06-000589-24/00, caratulada: "Vergara, Ignacio Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendez Milagros Monica Patricia"; I.P.P. N° PP-14-04-000554-24/00, caratulada: "Rodriguez, Agustina y otros s/Estafa, víctima: Garcia Marcelo Andres"; I.P.P. N° PP-14-02-002041-24/00, caratulada: "Gomez, Brandon Damian s/Estafa, víctima: Fernandez Matias"; I.P.P. N° PP-14-00-000744-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Prudencio"; I.P.P. N° PP-14-02-002079-24/00, caratulada: "Castillo, Lorenzo Francisco Javier s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14-08-002957-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cesar Domingo Gramajo"; I.P.P. N° PP-14-03-000393 24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Loto Estela Soledad"; 14-03-000405-24, I.P.P. N° PP-14-00-000776-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Torales Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-000777-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Mario Fernando"; I.P.P. N° PP-14-00-000779-24/00, caratulada: "Navarro, Marcos Alejandro s/Estafa, víctima: Lopez Gonzalo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-00-000786-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salvador Maria Isabel"; I.P.P. N° PP-14-03-000415-24/00, caratulada: "Alderete Caceres, Juan Ignacio s/Estafa, víctima: Da Silva Daniel Damian"; I.P.P. N° PP-14-04-000623-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Menendez Veronica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-002196-24/00, caratulada: "Obarra, Nicolas Jaime s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marchesin Mariela Susana"; I.P.P. N° PP-14-11 000328-24/00, caratulada: "Cativa, Omar Alejandro s/Estafa, víctima: Sanchez Hector Eduardo, Sanchez Maria Soledad"; I.P.P. N° PP-14-04-000629-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Medina Guillen Cesar Augusto"; I.P.P. N° PP-14-04-000631-24/00, caratulada: "Avalos, Angel Sebastian s/Estafa, víctima: Soria Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-05-000781-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Andres David"; I.P.P. N° PP-14 07-002411-23/00, caratulada: "Martinez, Julian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Laura Ximena"; I.P.P. N° PP-14-07-002464-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Emiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-002265 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lorenzo Ramiro Eugenio"; I.P.P. N° PP-14-11-000332-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Hermida Liliana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-000799-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Raimondo Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-03-000425-24/00, caratulada: "Azocar, Celeste Agustina y otros s/Estafa, víctima: Molina Esteban Gerardo"; I.P.P. N° PP-14-05-000799-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saptie Cintia"; I.P.P. N° PP-14 10-000470-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carle Stephanie Geraldine"; I.P.P. N° PP-14-00-000817-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Nanci Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-000826-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Doval Estefania"; I.P.P. N° PP-14-00-000830 24/00, caratulada: "Ledezma, Alejandro Exequiel s/Estafa, víctima: Rojas Franco Paola Maria"; I.P.P. N° PP-14-10-000487-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Molina Hector Fabian"; I.P.P. N° PP-14-10-000361-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ghigliotti Elvira Amanda"; I.P.P. N° PP-14-01-000721-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Weigel Muñoz German"; I.P.P. N° PP-14-07-000605 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreyra Luca Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-000668-23/00, caratulada: "Vera, Franco Javier s/Estafa, víctima: Del Rio Facundo Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06 000682-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sánchez Severio"; I.P.P. N° PP-14-01-000732-23/00, caratulada: "Aleman, Adriana Silvia y otros s/Estafa, víctima: Barros Javier Adrian"; I.P.P. N° PP-14-06-000691-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cabana Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-11 000353-23/00, caratulada: "Ferreyra, Matias Adrian s/Estafa, víctima: Francia Bouvier Laura Ines"; I.P.P. N° PP-14-01-000797 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Laura Natalia"; I.P.P. N° PP-14-06-000741-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Marcelo Pablo"; I.P.P. N° PP-14-00-000947-23/00, caratulada: "Luna, Gladys Ines s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Adrian Roberto"; I.P.P. N° PP-14-06-000800-23/00, caratulada: "Oliva, Daniel Alejandro s/Estafa, víctima: Vallero Patricia Leonor"; I.P.P. N° PP-14-06-000894-23/00, caratulada: "Romero, Andrea Isabel s/Defraudación Informática, víctima: Amicone Daniela Soledad"; I.P.P. N° PP-14-00-000743 23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Cicchetti Juan Bautista"; I.P.P. N° PP-14-00-000745-23/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Bari Daniel Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-000772-23/00, caratulada: "Siritto, Cesar David s/Estafa, víctima: Lorenzo Ricardo Gaston"; I.P.P. N° PP-14-06-000678-23/00, caratulada: "Cabanelas, Rocio s/Estafa, víctima: Pablo Nicolas Piron"; I.P.P. N° PP-14-00 000897-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o cl.P.P. N° PP-14-07-001424-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Corsentino Maria Laura"; rédito, víctima: Lejabo Zapata Iris Mabel"; I.P.P. N° PP-14-00-002354 23/00, caratulada: "Fietko, Cintia Marlene s/Estafa, víctima: Martinez Carina Claudia"; I.P.P. N° PP-14-00-002360-23/00, caratulada: "Centenari Valentino, Eduardo Javier s/ Acceso indebido sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Daniel Ana Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-001671-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castelanelli Liliana Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-01 001756-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Leguiza Gaston Ramon Leandro"; I.P.P. N° PP-14-00-004398-23/00, caratulada: "Fazanes Y Ron, Manuel s/Estafa, víctima: Iorio Susana"; I.P.P. N° PP-14-05-003698-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cano Dany"; I.P.P. N° PP-14 00-004476-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Precentado Luis Ariel"; I.P.P. N° PP-14-10-001863-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Forcellado Analia"; I.P.P. N° PP-14-09-001783-23/00, caratulada: "Manzioni, Flavia Stefania s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Echenique Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06-003269 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quasso Vilma Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-003049-23/00, caratulada: "Orellano, Maximiliano Ezequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Massetti Hernan Matias"; I.P.P. N° PP-14-00-004906-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cotera Lola Milagros"; I.P.P. N° PP-14-00-004896-23/00, caratulada: "Peralta, Jessica Belen y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sfeir Rosana Elena"; I.P.P. N° PP-14-06-003544-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Etcheverry Rosa Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-005666-23/00, caratulada: "Leiva, Agustina Anahi s/Estafa, víctima: Chouciño Martin Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-06-004150-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lomastro Liliana Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00 005702-23/00, caratulada: "Palacios, Maria Margarita s/Extorsión, víctima: Arevalo Eduardo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005738 23/00, caratulada: "Juarez, Eliana Gisela s/Estafa, víctima: Planes Damian Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-013448-23/00, caratulada: "NN

s/Estafa, víctima: Marcelo Knopoff"; I.P.P. N° PP-14-06 004223-23/00, caratulada: "Alvarez, Agustin s/Estafa, víctima: Castro Madero Carlos Bartolome"; I.P.P. N° PP-14-01-004281 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Figueredo Carlos Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-003573-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mauro Karina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-005787-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manetto Jose Maria"; I.P.P. N° PP-14-01-004382-23/00, caratulada: "Lizama, Brisa Abigail s/Estafa, víctima: Faria Beltran Georgina"; I.P.P. N° PP-14-00 005921-23/00, caratulada: "Fretes, Nemesio Hector Horacio s/Estafa, víctima: Nieves Norberto Marcos"; I.P.P. N° PP-14-00 005925-23/00, caratulada: "Herrera, Angel Adrian s/Estafa, víctima: Alderete Priscila Daiana"; I.P.P. N° PP-14-00-006035-23/00, caratulada: "Villanueva, Daiana s/Extorsión, víctima: Lustig Carl Mikael"; I.P.P. N° PP-14-03-002468-23/00, caratulada: "De Leon, Hector Antonio s/Estafa, víctima: Urzua Soto Luz Karina"; I.P.P. N° PP-14-11-002189-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torrecill Claudia Karina"; I.P.P. N° PP-14-00-006071-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lozano Marilyn Ailen"; I.P.P. N° PP-14-02 014289-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Parra Alberto Daniel"; I.P.P. N° PP-14-06-004485-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fuentes Susana Alicia"; I.P.P. N° PP-14-11-002205-23/00, caratulada: "Gonzalez, Sergio Gustavo s/Estafa, víctima: Romanisio Aylen"; I.P.P. N° PP-14-00-006160-23/00, caratulada: "Mendes Da Silva, Airton Flavio s/Estafa, víctima: Subias Mariana"; I.P.P. N° PP-14-01-004577-23/00, caratulada: "Rivas, Matias Daniel s/Estafa, víctima: Kwist Ruben Horacio"; I.P.P. N° PP-14-09-002469-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Nieves Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-004582-23/00, caratulada: "Ledezma, Diego Raul s/Estafa, víctima: Grant Elina Magdalena Aminta"; I.P.P. N° PP-14-00-006266-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cristina Morales y Pablo Martin Paganelli"; I.P.P. N° PP-14-00-006268 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vujassin Boero Fernando"; I.P.P. N° PP-14-11-002250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Robles Naiara Agustina"; I.P.P. N° PP-14-00-006295-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Gimenez Julieta"; I.P.P. N° PP-14-00 006358-23/00, caratulada: "Sandoval, Alexis Ismael y otros s/Estafa, víctima: Tripoli Alberto Mauricio"; I.P.P. N° PP-14-06-004671 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bardi Marcelo Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-01-005313-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paez Natalia Marcela"; I.P.P. N° PP-14-00-007142-23/00, caratulada: "Ferrera, Estela Gabriela s/Estafa, víctima: Guerra Graciela Miriam"; I.P.P. N° PP-14-00-007145-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimena Maria Dolores"; I.P.P. N° PP-14-00 007182-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lemos Jorge Anibal"; I.P.P. N° PP-14-00-007239-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bustos Alejandra Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-007240 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Marcela Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-00-007241-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Del Rio Martina"; I.P.P. N° PP-14-00-007251 23/00, caratulada: "NN Sanchez, Melody Tamara s/Estafa, víctima: Álvarez Sequeiros Sofía Belén"; I.P.P. N° PP-14-00-007283-23/00, caratulada: "NN De Sena, Debora Elena y otros s/Estafa, víctima: Minervini Lorena Grisel"; I.P.P. N° PP-14-00-007285-23/00, caratulada: "Jin-gyu, Min s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Funes Agustín"; I.P.P. N° PP-14-00-007286-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gandolfo Diego Fernando"; I.P.P. N° PP-14-00-007287-23/00, caratulada: "NN s/Estafa Extorsión, víctima: Juarez Federico Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-01-005450-23/00, caratulada: "Viscaino, Facundo Ivan s/Estafa, víctima: Flores Yolanda Dante"; I.P.P. N° PP-14-00-007313-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maldonado Maria Angelica"; I.P.P. N° PP-14-00-007314-23/00, caratulada: "Eckerdt, Evelin Giuliana s/Estafa, víctima: Rettori Maria Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-007315-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ubaltón Carolina Michelle"; I.P.P. N° PP-14-00 007317-23/00, caratulada: "Salvatierra, Noelia Rocio y otros s/Estafa, víctima: Vita Romina"; I.P.P. N° PP-14-10-003184-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castellano Patricia Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-007335-23/00, caratulada: "Acevedo, Claudia Vanesa s/Estafa, víctima: Horvat Alejandro Avelino, Lalevich Carlos Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-007336-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gatti Edith Maria"; I.P.P. N° PP 14-00-007337-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rodriguez Florencia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00 007343-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marcos Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-007345-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Krayem Gerardo Gaston"; I.P.P. N° PP-14-00-007364 23/00, caratulada: "Rotela Duarte, Lautaro Nicolás s/Estafa, víctima: Barreiro Maria Oficio Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-007365-23/00, caratulada: "Olivera, Carlos Alberto y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Figueras Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-00-007366-23/00, caratulada: "Chaves, Debora Deolinda y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Juan Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-00-007367-23/00, caratulada: "Silvero, Gilda Norma Isabel s/Estafa, víctima: Celiberti Maria Carina"; I.P.P. N° PP-14 00-007372-23/00, caratulada: "Liluya, Carmen s/Estafa, víctima: Brizuela Carlos Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-005493-23/00, caratulada: "Esqueche Alburqueque, Irlanda Doris y otros s/Estafa, víctima: Jourdan Fronhmann Kin David"; I.P.P. N° PP-14-06 005506-23/00, caratulada: "Guzman, Marina Cyntia y otros s/Estafa, víctima: Santos Gelardi Gabriel Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-00 007406-23/00, caratulada: "Acevedo, Claudia Vanesa s/Estafa, víctima: Ezcurra Diego"; I.P.P. N° PP-14-00-007408-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romay Daniel"; I.P.P. N° PP-14 00-007416-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mosteiro Antonio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-007418-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fiamingo Chiara"; I.P.P. PP-14-00-007420-23/00, caratulada: "NN s/@ @ Delito, víctima: Ferrari Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-007422-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Enriquez Sandra Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00-007444-23/00, caratulada: "Murua, Lucas Exequiel s/Estafa, víctima: Insaurralde Rubén Orlando"; I.P.P. N° PP-14-00-007445-23/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Isaias Benjamin s/Estafa, víctima: Castro Maria Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-007446-23/00, caratulada: "Alvez, Juan José s/Defraudación Informática, víctima: Barua Noelia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00-007452-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Verónica Patricia Galvez"; I.P.P. N° PP-14-09-002962-23/00, caratulada: "Del Valle Azula, Celeste s/Estafa, víctima: Bettarael Gonzalo Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-007476-23/00, caratulada: "Gonzalez, Milagros Belen s/Estafa, víctima: Visciglio Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-007477-23/00, caratulada: "Acuña, Lucas Daniel y otros s/Estafa, víctima: Di Bernardo Jose"; I.P.P. N° PP-14 00-007478-23/00, caratulada: "Gomez, Mario Alberto s/Estafa, víctima:

Jesenovec Veronica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-007485 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivares Fabiana Dolores"; I.P.P. N° PP-14-00-007486-23/00, caratulada: "Müller, Monica Roxana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Greppi Silvana Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-007487-23/00, caratulada: "Pellat, Fernando Enrique s/Amenazas agravadas, víctima: Palomino Matias"; I.P.P. N° PP-14 00-007488-23/00, caratulada: "Gomez, Mario Alberto s/Estafa, víctima: Jesenovec Veronica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-07-004670 23/00, caratulada: "Arias, Andrea Susana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Angel Antonio Biasatti"; I.P.P. N° PP-14-07-004672-23/00, caratulada: "Arriola, Daiana Noemi s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Liliana Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-007522-23/00, caratulada: "Ayala, Brian Daniel s/Estafa, víctima: Cueto Emanuel Matias, Samaniego Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-007525-23/00, caratulada: "Melo, Leandro Javier s/Estafa, víctima: Lastra Aldana Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-007527-23/00, caratulada: "Espindola, Antonio Alejandro s/Estafa, víctima: Avila Sergio Daniel"; I.P.P. N° PP-14 00-007529-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arribillaga Carlos Jorge"; I.P.P. N° PP-14-00-007531-23/00, caratulada: "Pires, Eliana Solange y otros s/Estafa, víctima: Blasich Catalina Gladys, Perez Maria Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-007533-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernando Alberto Cavalleri"; I.P.P. N° PP-14-00 007535-23/00, caratulada: "Rodriguez, Hernán Emiliano s/Estafa, víctima: Mettini Eliana Romina"; I.P.P. N° PP-14-00-007537-23/00, caratulada: "Masmut, Angel Maximiliano y otros s/Estafa, víctima: Moreira Monica"; I.P.P. N° PP-14-00-007539-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Manca Carlos Salvador"; I.P.P. N° PP-14 00-007541-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Costa Lieste Marcela Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-007542-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Prado Mariel Cristian"; I.P.P. N° PP-14-00 - 007547-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Urrutia Victoria Micaela"; I.P.P. N° PP-14-09-002998-23/00, caratulada: "Bullon, Susana Dora y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferreira Mariano Agustin"; I.P.P. N° PP-14-02-018091-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernanda Beatriz Nieva"; I.P.P. N° PP-14-01-005649-23/00, caratulada: "Arredondo, Nestor Daniel y otros s/Estafa, víctima: Garcia Santiago Ariel"; I.P.P. N° PP-14-01-005653-23/00, caratulada: "Paz, Florencia Iriana s/Estafa, víctima: Ojeda Joaquin Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-007590-23/00, caratulada: "Mill, Johanna Belen s/Estafa, víctima: Guillermo Emilio Lindoso"; I.P.P. N° PP-14-00-007591-23/00, caratulada: "Yactayo, Martin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yactayo Silva Nathaly Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-00 007593-23/00, caratulada: "Cuenca, Maria Jimena s/Estafa, víctima: Garcia Gianelli Diego Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-007595-23/00, caratulada: "Cometti, Leonardo Leandro s/Estafa, víctima: Bouquet Silvia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-00-007596-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vera Jose Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00-007608 23/00, caratulada: "Vorgas, Carlos Diego s/Estafa, víctima: Palumbo Maria Estela"; I.P.P. N° PP-14-00-007609-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Conti Diana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02 018260-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tagtachian Dolores"; I.P.P. N° PP-14-00-007639-23/00, caratulada: "Venencio, Brisa Michelle s/Estafa, víctima: Rubio Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-06-005746-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fortini Martha Celia"; I.P.P. N° PP-14-02-018349-23/00, caratulada: "Mereles Aguirre, Sebastian s/Estafa, víctima: Pero Veronica Lucia"; I.P.P. N° PP-14-00-007666-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Neira Veronica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14 00-007667-23/00, caratulada: "Lencina, Juan Luciano s/Estafa, víctima: Pomilio Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14-00-007668-23/00, caratulada: "Ahumada, Sergio Ramon s/Estafa, víctima: Martinez Jorge Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-00-007669-23/00, caratulada: "Araya, Sebastian Ariel s/Estafa, víctima: Rodriguez Santiago Tomas"; I.P.P. N° PP-14-00-007670-23/00, caratulada: "Moya Gonzalez, Iñaki Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gibelli Cristina Adriana"; I.P.P. N° PP-14-01-005739-23/00, caratulada: "Rodriguez, Candela Belen s/Estafa, víctima: Almiron Garcia Perla Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-007673-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Duran Risso Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14 00-007675-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Russo Francisca Lucrecia"; I.P.P. N° PP-14-00-007700 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Solano Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-04-005626-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jorge Luis Damonte"; I.P.P. N° PP-14-11-002795-23/00, caratulada: "Lliuya Calle, Carmen Lishet y otros s/Estafa, víctima: Occhiopinti Ricardo Francisco"; I.P.P. N° PP-14-09-003065-23/00, caratulada: "Rodriguez, Carla Micaela s/Estafa, víctima: Ferrara Liliana"; I.P.P. N° PP-14-00 007749-23/00, caratulada: "Toledo, Romina Soledad s/Estafa, víctima: Pagani Marcos"; I.P.P. N° PP-14-00-007750-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gauna Paola Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-007751-23/00, caratulada: "Jerez, Rodrigo Alberto s/Estafa, víctima: Lorenzo Huise Kevin Manuel"; I.P.P. N° PP-14-00 007755-23/00, caratulada: "Ortiz, Nancy Beatriz s/Estafa, víctima: Casal Hernan"; I.P.P. N° PP-14-00-007758-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gã?te Lucia"; I.P.P. N° PP-14-00-007782 23/00, caratulada: "Barreyro, Walter David y otros s/Estafa, víctima: Pedro Sagarna Botet"; I.P.P. N° PP-14-00-007788-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Poledo Maria Silvana"; I.P.P. N° PP-14-00 007792-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrara Leandro"; I.P.P. N° PP-14-00-007795-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Miriam Elizabeth Diedrich"; I.P.P. N° PP-14-00-007803 23/00, caratulada: "Rivera Escorcía, Andres Felipe s/Estafa, víctima: Gonzalez Pablo Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-007805-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mastrangelo Antonella Denise"; I.P.P. N° PP-14-00-007820-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pintos Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-007833-23/00, víctima: Pintos Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-007833-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Zancarini Laura Graciela"; I.P.P. N° PP 14-00-007835-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gianoantuino Jose Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-007856-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mario Seeber"; I.P.P. N° PP-14 00-007858-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivero Juan Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-007860-23/00, caratulada: "Rodriguez, Micaela Aldana y otros s/Extorsión, víctima: Conti Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-002354-23/00, caratulada: "Fietko, Cintia Marlene s/Estafa, víctima: Martinez Carina Claudia"; I.P.P. N° PP-14-00 002485-23/00, caratulada: "Ledesma, Luca David y otros s/Estafa, víctima: "; I.P.P. N° PP-14-06-000804-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sandoval Nevado Vanessa"; I.P.P. N° PP-14-06-000792 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lehmann Karen Patricia"; I.P.P. N° PP-14-03-000501-24/00, caratulada: "Lemes, Jose Luis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Seward Monica"; I.P.P. N° PP-14-05-000989-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pironi Manuel Domingo"; I.P.P. N° PP-14-05-000990-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Maria Valeria"; I.P.P. N° PP-14-02-002359-24/00, caratulada: "Avila, Claudio

Nelson s/Estafa, víctima: Sosa Graciela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-05-000929-24/00, caratulada: "Molina, Mario Fabian s/Estafa, víctima: Martínez Marta Elena"; I.P.P. N° PP-14-00-000786-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salvador María Isabel"; I.P.P. N° PP-14-00-000752-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Florentin Ana Pamela"; I.P.P. N° PP-14-00 000852-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boloqui María Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-002159-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Coceres Oscar Esteban"; I.P.P. N° PP-14-02-002196 24/00, caratulada: "Obarra, Nicolas Jaime s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marchesin Mariela Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-000843-24/00, caratulada: "Spadachini, Uriel Alejandro s/Estafa, víctima: Juan Pablo García"; I.P.P. N° PP-14-00-000825-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pulcinelli Romina Luz"; I.P.P. N° PP-14-00 003824-23/00, caratulada: "Sanchez, Nair Belen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guzman Clerida Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-04-002542-23/00, caratulada: "Struskiy, Lara Andreina y otros s/Estafa, víctima: Victoria Tamborini"; I.P.P. N° PP-14-00-003869-23/00, caratulada: "Masía, Abril Aldana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Delfino Virginia Haydee"; I.P.P. N° PP-14-06-002766-23/00, caratulada: "Gomez, Luis Alberto s/Amenazas, víctima: Winkler David Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-003903-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tedesco Javier Agustin"; I.P.P. N° PP-14-00-003927-23/00, caratulada: "Balcedo Ramos, Genaro Gabriel y otros s/Estafa, víctima: Cevasco Carlos Gustavo, Juliá Milagros"; I.P.P. N° PP-14 06-002825-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cecilia Elvira Perez Carballada"; I.P.P. N° PP-14-00-003962-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Correa Mariela Veronica"; I.P.P. N° PP-14-08 002836-23/00, caratulada: "Depetris, Cristian Nahuel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabrielli María Rosa Francisca"; I.P.P. N° PP-14-00 004015-23/00, caratulada: "Lezcano, Sergio Emanuel s/Estafa, víctima: Casas Bernardo Eduardo Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-06 003607-23/00, caratulada: "Ramos Padilla, Gustavo Daniel s/Extorsión, víctima: Landaburu Santiago Tomas"; I.P.P. N° PP-14 00-004983-23/00, caratulada: "Taubenschlag, Catriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Franchina Antonio Juan"; I.P.P. N° PP-14-08-001621 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ablanedo María Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-005127-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grassetti Julieta"; I.P.P. N° PP 14-00-005161-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ezequiel Barria"; I.P.P. N° PP-14-10-002196-23/00, caratulada: "Piris, Nazareno Oscar s/Estafa, víctima: Goiris Marcela Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-01-003889-23/00, caratulada: "Montenegro, Andrés Nicolás s/Estafa, víctima: Bouteleau Serge Manuel"; I.P.P. N° PP 14-05-004486-23/00, caratulada: "Castillo, Dalton s/Estafa, víctima: Cristian Del Federico"; I.P.P. N° PP-14-06-003906-23/00, caratulada: "Rodríguez, Ludmila Abigail y otros s/Estafa, víctima: Garrote Cortinez Angela, Garrote Cortinez María Del Mar"; I.P.P. N° PP-14-01-004069-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Levin Julio Enrique"; I.P.P. N° PP-14-00-005497-23/00, caratulada: "Areco, Milagros Aylén s/Estafa, víctima: Carta Serafina Agélica"; I.P.P. N° PP-14-06-004956-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grondona Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-03-002817 23/00, caratulada: "Plazas, Ana Belen s/Estafa, víctima: Bilbao Catalina"; I.P.P. N° PP-14-03-002860-23/00, caratulada: "Zupichiatti, Yamila Berenice y otros s/Estafa, víctima: Galante Gisela Samanta"; I.P.P. N° PP-14-11-002507-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gualtieri Hector Antonio"; I.P.P. N° PP-14-01-005220-23/00, caratulada: "Castro, Gustavo Damián y otros s/Estafa, víctima: Gustavo Nocetti"; I.P.P. N° PP 14-06-005201-23/00, caratulada: "Aballay, Martin Sebastian s/Estafa, víctima: Materi Liliana Elena"; I.P.P. N° PP-14-00-007036 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Green Juan Leopoldo"; I.P.P. N° PP-14-06-005229-23/00, caratulada: "Almada, Karen Yanina y otros s/Estafa, víctima: Lucas Torriolo"; I.P.P. N° PP-14-06-005260 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martha Alicia Quispe Lovera"; I.P.P. N° PP-14-00-007079-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vujassin Boero Fernando"; I.P.P. N° PP-14-02-016864 23/00, caratulada: "Riveros Gauna, Gastón Andrés s/Estafa, víctima: Monica Adriana Varela"; I.P.P. N° PP-14-07-004392-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sandra Elizabeth Suarez"; I.P.P. N° PP-14-00-007938-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Torres Andrea Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-04 005804-23/00, caratulada: "Manzur, Yohana Gianela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinelli Estela Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-007945-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Durante Diego Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-007950-23/00, caratulada: "Cabrera, Facundo David y otros s/Estafa, víctima: Osuna Matias Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06 005973-23/00, caratulada: "Suppa, Natalia Andrea y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torterola Ana Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-007976-23/00, caratulada: "Spano, Nahiara Katherine Denisse s/Estafa, víctima: Saldivia Gonzalo Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-007977-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lugo Arroyo Sol Camila"; I.P.P. N° PP-14-00-007978-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yaworski Milagros Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00 007979-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Veron Norma Susana"; I.P.P. N° PP-14-02-019198-23/00, caratulada: "Piescia, Margarita Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Figueroa Sixto Dardo"; I.P.P. N° PP-14-00-007995-23/00, caratulada: "Auza, Lucas Ezequiel s/Estafa, víctima: Korell Melina Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00 007997-23/00, caratulada: "Gonzalez, Erika Jeanette y otros s/Estafa, víctima: Loguercio Alejandro Guillermo, Salcedo Susana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-008002-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rauert Silvia Veronica"; I.P.P. N° PP-14-07 004977-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Victoria Sabate"; I.P.P. N° PP-14-11-002922-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Camino Sonia Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-00-008027-23/00, caratulada: "Carlini, Oscar Enrique s/Estafa, víctima: Fernandez María Candela"; I.P.P. N° PP-14-00-008028-23/00, caratulada: "Castillo, María Agustina Trinidad s/Defraudación Informática, víctima: Benitez Gisela Abigail"; I.P.P. N° PP-14-00 008033-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silveira Sonia Adriana"; I.P.P. N° PP-14-06-006047-23/00, caratulada: "Oliveira Barros, Joao Guilherme s/Estafa, víctima: Isolani Alberto Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-09-003181-23/00, caratulada: "Santillan Ortiz, Agustín Benjamín s/Estafa, víctima: Gutierrez Rodriguez Fernando Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-008095-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rodríguez Gladys Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-00-008099-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gerk Hector Oscar"; I.P.P. N° PP-14-00 008100-23/00, caratulada: "Rivas, Julio Cesar s/Estafa, víctima: Iezzi Mauricio Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-008104-23/00, caratulada: "Pajon, Raúl Ernesto s/Extorsión, víctima: Barrionuevo Eduardo

Gaston"; I.P.P. N° PP-14-00-008111-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borche Virginia Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-008112-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rasic Adriana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-008113-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tesure Sebastian Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-008114-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rasic Adriana Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-005032-23/00, caratulada: "Zapana, Benjamín Alberto y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Iurino Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-03-003387-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: CANTUNI MARIO GABRIEL"; I.P.P. N° PP-14-00-008127-23/00, caratulada: "Peralta Frutos, Cristina Esther s/Estafa, víctima: Meledy Maria Pia"; I.P.P. N° PP-14-00-008134-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Massetti Roberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-06-006147-23/00, caratulada: "Castillo, Daniel Alexander y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jimenez del Toro Alvaro"; I.P.P. N° PP-14-09-003218-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Marcelo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-00-008149-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ciliento Patricia Mariana"; I.P.P. N° PP-14-00-008151-23/00, caratulada: "Ricardo, Braian Alexis s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sansenbag Romina Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-02-019734-23/00, caratulada: "Ledezma, Fabian David s/Estafa, víctima: Martin Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-00-008153-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Esquenazi Ester Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-019755-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Julian"; I.P.P. N° PP-14-00-008178-23/00, caratulada: "Castro Herrera, Federico Erik s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borges Pereira Silvia Marcela"; I.P.P. N° PP-14-02-019827-23/00, caratulada: "Gimenez, Pablo Martin y otros s/Estafa, víctima: Finkelstein Dario Jorge"; I.P.P. N° PP-14-06-006224-23/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Santillan Lucas Daniel"; I.P.P. N° PP-14-01-006184-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marinucci Lucia Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-005122-23/00, caratulada: "Villa Abrille, Magdalena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Walz Pablo Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-000029-24/00, caratulada: "Rodriguez Erika Daniela s/Estafa, víctima: Marcos Andrés Farias"; I.P.P. N° PP-14-04-006354-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Beatriz Angelica Incardona"; I.P.P. N° PP-14-00-000038-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Angel Gustavo Posse"; I.P.P. N° PP-14-02-000146-24/00, caratulada: "Vaca, Sergio Agustin s/Estafa, víctima: Rita Tarraf"; I.P.P. N° PP-14-04-000055-24/00, caratulada: "Bareiro, Marco Ruben, Garcia Noble, Franco Damian, Mendoza, Fernando Francisco, Romero, Gustavo Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gabriela Silvia Inglesse"; I.P.P. N° PP-14-02-000194-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caceres Gabriela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-09-000047-24/00, caratulada: "Farias, Maria Laura s/Estafa, víctima: Rossi Daniel Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07-005365-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Victoria Andrea Sabate"; I.P.P. N° PP-14-04-000091-24/00, caratulada: "Montiel, Anthony Alejandro, Carrión, Camila, Carrizo, Paolo Andres, Farias, Julio Alejandro, Fernandez, Micaela, Pedernera, Fernando Gabriel, Arguello, Nicolas, Pietras, Mayra Melina, Reyna, Lautaro Uriel, Reyna, Micaela Natali, Romero, Alan Maximiliano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Minguito Adriana Debora Natalia"; I.P.P. N° PP-14-01-000118-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Friderich Leroy Agustin"; I.P.P. N° PP-14-00-000114-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cayuela Luis Cayetano"; I.P.P. N° PP-14-09-000080-24/00, caratulada: "Arancibia, Solange Karen Ayelen y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vizioli Amuz Geronimo"; I.P.P. N° PP-14-00-000142-24/00, caratulada: "Lopez, Maria Fernanda y otros s/Estafa, víctima: Ferreira Beatriz Leticia"; I.P.P. N° PP-14-02-000510-24/00, caratulada: "Lujan, Franco Lautaro, Yanet Rios, Tania s/Estafa, víctima: Rodriguez Gisela Daiana"; I.P.P. N° PP-14-02-000515-24/00, caratulada: "Pallao, Fernanda s/Estafa, víctima: Beltramo Sanseu Juan Pablo"; I.P.P. N° PP-14-00-000191-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mateo Andres Martin"; I.P.P. N° PP-14-02-000562-24/00, caratulada: "Cueva, Romina Lorena, Ludueña, Nestor Emiliano s/Estafa, víctima: Blanco Muñoz Guadalupe, Perez Blanco Fabiana Valentina"; I.P.P. N° PP-14-02-000647-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diana Rueda"; I.P.P. N° PP-14-01-000211-24/00, caratulada: "Rey Saleski, Gabriel Angel Daniel s/Estafa, víctima: Germán Luciano Sbrissa"; I.P.P. N° PP-14-00-000262-24/00, caratulada: "Farias, Jessica Vanesa s/Estafa, víctima: Reviglionio Celina"; I.P.P. N° PP-14-01-000259-24/00, caratulada: "Rodriguez, Juan Manuel s/Estafa, víctima: Paz Marcela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-000315-24/00, caratulada: "NN Mustienes, Cristian Nicolas s/Estafa, víctima: Gonder Catalina"; I.P.P. N° PP-14-00-000316-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Canale Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14-00-000319-24/00, caratulada: "Herrera Jordan, Marcia Brissette s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bustamante Maximiliano Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-000320-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Greco Maximiliano Armando"; I.P.P. N° PP-14-10-000207-24/00, caratulada: "Molina, Juan s/Estafa, víctima: Bolo Bolaños Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-00-000322-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kluge Carla Andrea"; I.P.P. N° PP-14-11-000142-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anduaga Diego Martin"; I.P.P. N° PP-14-02-000849-24/00, caratulada: "Alaniz, Manuel Ignacio s/Estafa, víctima: Leguisamo Evelyn Brisa"; I.P.P. N° PP-14-00-000347-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Turchi Georgina"; I.P.P. N° PP-14-00-000356-24/00, caratulada: "NN Zarate, Marta Viviana s/Estafa, víctima: Vaccarezza Roman Esther Lillian"; I.P.P. N° PP-14-00-000357-24/00, caratulada: "NN Serris, Diego Ruben s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rendon Arbelaez Mariana"; I.P.P. N° PP-14-11-000152-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Coronel Nilda Susana"; I.P.P. N° PP-14-00-000381-24/00, caratulada: "NN Medrano, Milagros Magali s/Estafa, víctima: Duarte Axel Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-000382-24/00, caratulada: "NN Quiroga, Christopher William s/Estafa, víctima: Monsell Andres"; I.P.P. N° PP-14-07-000246-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Néstor Julián Chacon"; I.P.P. N° PP-14-00-008643-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Elias Mascco Rivas"; I.P.P. N° PP-14-08-000140-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Camila Jeaninea Ramos Da Silva"; I.P.P. N° PP-14-07-000249-24/00, caratulada: "Dos Santos, Maximiliano Julian s/Estafa, víctima: Graciela Comito"; I.P.P. N° PP-14-07-000251-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mirta Adela Vazquez"; I.P.P. N° PP-14-00-000401-24/00, caratulada: "Molina, Facundo Nahuel s/Estafa, víctima: Lastra Silvina"; I.P.P. N° PP-14-07-000267-24/00, caratulada: "Velis, Francisco Daniel s/Estafa, víctima: Francisco Daniel Velis"; I.P.P. N° PP-14-06-000324-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Walter Victor Herrera"; I.P.P. N° PP-14-05-007305-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paul Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-02-001159-24/00, caratulada: "Luna Garcilazo, Brenda Jazmin s/Extorsión, víctima: Eichman Gabriel Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-000449-24/00, caratulada: "Valenzuela, Juan

Ignacio y otros s/Estafa, víctima: Lasala Hector Atilio, Quiroga Silvia Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-000452-24/00, caratulada: "Sequeira Sinohana, Agustina Micaela s/Extorsión, víctima: Troncatti Daniel Emilio"; I.P.P. N° PP-14-00-000475-24/00, caratulada: "Sara, Tania Soledad s/Estafa, víctima: Víctor Da Luz"; I.P.P. N° PP-14-00-000494 24/00, caratulada: "Duarte, Gonzalo Adrian s/Estafa, víctima: Badal Micael"; I.P.P. N° PP-14-00-000495-24/00, caratulada: "Valdez, Ana Laura Florencia s/Estafa, víctima: Buquet Sebastian Francisco Horacio"; I.P.P. N° PP-14-00-000496-24/00, caratulada: "Fernandez, Gonzalo Nahuel s/Estafa, víctima: Mendez Jorge Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-000514-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daguerre Veronica Adriana"; I.P.P. N° PP-14-00 000518-24/00, caratulada: "Capocasa, Víctor Jose s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castillo Myrian Andrea, Collazo Badano Jazmin Del Rosario"; I.P.P. N° PP-14-00-000526-24/00, caratulada: "Garayalde, Griselda Natali y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Damian Alejandro Di Giorgi"; I.P.P. N° PP-14-00-000532-24/00, caratulada: "Serrano, Carlos Sebastián s/Estafa, víctima: Blanco Pablo Hernan"; I.P.P. N° PP-14-06-000438 24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kessles Lucas Andres"; I.P.P. N° PP-14-07-000382-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Dio Marcelo Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-000562-24/00, caratulada: "Cejas, Maximiliano Andres s/Estafa, víctima: Alvarado Hilda Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-000563-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Oliveira Gallo Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-00-000564-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María Jimena Sagues"; I.P.P. N° PP-14-00-000566-24/00, caratulada: "Hirschfeld, Lucas Marcos s/Estafa, víctima: Bauckhage Guillermo Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-00-000607-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aglietta Piera Paola Gina"; I.P.P. N° PP-14 00-000629-24/00, caratulada: "Guerrero, Morena y otros s/Estafa, víctima: Gã?tsche Mestanza Gã?ttelin Ingrid"; I.P.P. N° PP-14-00 000630-24/00, caratulada: "Arias, Angel Andres s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caldararo Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-00-000632-24/00, caratulada: "Luna, Melody Abril s/Estafa, víctima: Lepore Americo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-000633-24/00, caratulada: "Lobo, Marcelo Daniel s/Estafa, víctima: Fernandez Carolina Paola"; I.P.P. N° PP-14-00-000634-24/00, caratulada: "Cerdan, Gaston s/Estafa, víctima: Caivano Maricel"; I.P.P. N° PP-14-00-000652-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Berton Elisa Beatriz, Donadio Rafael Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-00-000653-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: San Juan Patricia Claudia"; I.P.P. N° PP-14 00-000655-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Carpensano Marcelo Jose"; I.P.P. N° PP-14-00-000657 24/00, caratulada: "Santanna, Nicolas Alberto s/Estafa, víctima: Dellana Gustavo Antonio, Lavia Gabriela Beatriz"; I.P.P. N° PP-14 11-000276-24/00, caratulada: "Galeano, Javier Andrés s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Andreani Marta Noemi"; I.P.P. N° PP-14-09-003119 23/00, caratulada: "Alderete, Brian s/Estafa, víctima: Fiette Ernesto Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-09-003120-23/00, caratulada: "Capdevila, María Concepción y otros s/Estafa, víctima: Consoli Donato Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-007884-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cutini Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-007885-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Carolina"; I.P.P. N° PP-14 00-007887-23/00, caratulada: "Lucchesi, Anabella s/Estafa, víctima: Gaitan Souvaje Melina"; I.P.P. N° PP-14-00-007890-23/00, caratulada: "Mendieta, Aldo Jose s/Estafa, víctima: Morassutti Claudio Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-00-007893-23/00, caratulada: "Duarte, Andrea Romina s/Estafa, víctima: Diaz Saubidet Maria Josefina"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 n°323 de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, hace saber que en los autos caratulados "Santamaría Alejandro Javier s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp n° 65256, el día 11/8/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO JAVIER SANTAMARÍA, DNI 34.779.159, CUIT 20-34779159-9, con domicilio real en calle 25 de mayo n° 42 de Lobería. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, domicilio en calle 66 Nro. 3016 de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha de presentación de la demanda concursal: 4/8/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 05/11/2025. Se fijan los días 25/02/2026 y 06/05/2026 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en Pesos Treinta y Un Mil Setecientos Ochenta (\$31.780) y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18 de agosto de 2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pais Maira Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de julio de 2025 se ha decretado la quiebra de PAIS MAIRA ALEJANDRA, DNI 35949969, con domicilio en la calle 526 entre 16 y 17 N° 8 de la localidad de Tolosa, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdra. María Florencia Gimenez con domicilio constituido en calle 8 N° 832 PA de La Plata abierta al público los días hábiles de lun a vie de 9 a 12 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22/9/2025, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 7/10/2025 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 4/11/2025 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18/11/2025 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 19/12/2025 para la presentación por el Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 10/02/2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 10/3/2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 22/8/2025. Maria Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Davalos cita y emplaza a JORGE RUBEN GARAY, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "I" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-22123-25 (N° interno 9704 ) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Garay Jorge Ruben por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Claudia Dávalos, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Triaca, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - Hágase saber a la Sra. FICHERA VANESA LEONOR, DNI 32.536.935, que en los autos "Fichera Mia s/Guarda a Parientes" en tramite por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Morón, sito en Colón N° 151 planta baja de la ciudad y partido de Morón, se lo cita y emplaza a los fines de notificarse de la medida excepcional de abrigo dispuesta en relación a la niña Fichera Mia y la resolución de Guarda a parientes en los términos del art. 657 CCC en el término de 5 días, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se continuaran las actuaciones según su estado. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Morón, 22-8-2025 Por su parte, y atento las reiteradas diligencias infructuosas a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos, Sra. Fichera Vanesa Leonor con domicilio en la calle Monoblock 3 acceso N° 12, piso 2, J UGC dpto. 12, de la localidad de Palomar, Morón, a los fines de evitar futuras nulidades, librese edicto por Secretaria al diario 'La Opinión' - Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, partido de Morón, a efectos de proceder a la publicación del mismo por el termino de 3 días, a los fines de notificar a la Sra. Fichera Vanesa Leonor, DNI 27.559.360 la medida excepcional de abrigo dispuesta en autos con fecha 11-2-2025 y la presente resolución, a quien se la cita y emplaza a presentarse en el termino de 5 dias bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada continuar las actuaciones según su estado, ello en concordancia con lo normado por los arts. 145 y 146 del CPCC. Por su parte, hágase saber a la Sra. Fichera Vanesa que de no contar con medios económicos podrá ser asistido por un patrocinio jurídico gratuito, concurriendo a la Defensoría General, sita en la calle Colón, N° 316 de Morón. Dra. María del Carmen Pennacchio, Juez de Familia.-" El presente pedido de publicación goza de gratuidad por resultar la misma materia propia del Fuero de Familia.

ago. 28 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Rust Silvina Elizabet s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74054 el 7 de julio de 2025 se ha decretado la quiebra de SILVINA ELIZABET RUST, DNI 24.093.728, con domicilio real en calle Los Pozos N° 210 de la localidad de Villalonga, partido Patagones, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cra. Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, correo electrónico: lidiasosa@live.com.ar, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 10 de octubre de 2025, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, agosto de 2025. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Monzon Hugo Gerardo, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-602-23, interno N°3688 caratulada "Rodriguez Raul Edgardo s/Lesiones Leves (art. 89 del C.P.) a S.E.A en Gorchs Partido de Gral. Belgrano", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RODRIGUEZ RAUL EDGARDO, titular del DNI 29973790, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de agosto de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -602-23 Interno N° 3688 caratulada "Rodriguez Raul Edgardo s/Lesiones Leves (art. 89 del C.P.) a S.E.A. en Gorchs Partido de Gral. Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Rodriguez Raul Edgardo de nacionalidad argentina DNI 29973790, nacido el 27/03/1983 en Ramallo hijo de Pedro Ramon y de Eva Nelida Gonzalez con último domicilio conocido en la calle Estancia La Chiquita Gorch - localidad de General Belgrano encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1272737 Seccion A.P. en orden al delito de "Lesiones Leves" previsto y sancionado por el artículo 89 del C.P., por el que fuera elevada lo juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II. Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de mayo del corriente año en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Ante mí (fdo.) Dr. Matias Andrs Facio, Secretario. Carli Federico Roman.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, comunica que con fecha 01/04/2025 se decretó la quiebra de BURSTEIN JORGE MANUEL, DNI N° 12.976.450, con domicilio en calle Villa de Luján N° 3348, 1°, de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Sindica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 4680. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 03/10/2025, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico pedroegonzalez7@hotmail.com y cmarcelohermida@gmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (0221) 575-1915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU N° 01401350355904050942, CUIT N° 27-26429002-9, Responsable Monotributo: Dalla Torre Susana Karina. La presentación del Informe Individual está prevista para el día 14/11/2025, y la del Informe General para el día 26/12/2025. Avellaneda, agosto de 2025. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Gangi Valeria Florencia, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 26 de Junio de 2024, en los autos caratulados "Lafuente Leonardo Gabriel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 32422 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2609 de Avellaneda, se ha decretado la quiebra del Sr. LAFUENTE LEONARDO GABRIEL, con DNI 33100770, síndico actuante Juan Carlos Sanguinetti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en José Rodo 124 de Wilde y mail "gra-silva@hotmail.com" Art. 32 hasta el 25 de agosto de 2025 con previo turno. Art. 35 y 39, 9 de octubre de 2025 y 24 de noviembre de 2025 respectivamente. Avellaneda, 18 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres. Dr. Leandro Ignacio Sever y el Dr. Carlos Enrique Ithualde, sito en la calle Alvear N° 465 ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Avila Jorge Manuel s/Quiebra (Pequeña) Expte. 36442", con fecha 2 de julio de 2025 se ha decretado la Quiebra del Sr. JORGE MANUEL AVILA, argentino, DNI N° 32.006.974 CUIT N° 20-3200697-4, Argentina con domicilio real en calle Okinawa N° 1531 de la localidad de Don Orión-Estanielao Severo Zeballos, partido Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fíjase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 26 de septiembre de 2025 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 6 de noviembre de 2024 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 23 de diciembre de 2025 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa N° 5358 (I.P.P. N° 10-01-000753-20/), Juzgado de Garantías N° 2 y registro de Cámara N° 1670/2022) seguida a "Gómez, Gabriel Luciano s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Violación de Domicilio", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a GABRIEL LUCIANO GÓMEZ, DNI N° 38.347.065, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, empleado en una gomería, nacido el 15 de junio de 1994 en Capital Federal, hijo de Genoveva Josefina Acosta, con último domicilio en la calle Videla 2540 de Ituzaingó; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Teniendo en cuenta lo informado por comisaría respecto al domicilio fijado por Gómez Oficio de la Comisaría (231601255005281603), y lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (235401255005379050), desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gabriel Luciano López, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- II.- Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensoría Oficial interviniente. Dra. Mariela Moralejo Rivera, Juez (PDS)". Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en calle Almirante Brown intersección Colón-piso 2, sector B, de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Binser S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (MO-23586-2025), comunica por 5 días que en fecha 06/08/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de BINSER S.A., CUIT 30-

70800768-0, inscripta en Dirección de Personas Jurídicas en la Matrícula 157242 Legajo 272062, con domicilio legal en República Oriental del Uruguay Nro.160, piso 10, departamento B, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico: al Estudio de Síndicos Concursales denominado "Bianco, Bertolot, Nuciforo" (CPCEPBA T° 1 F° 53 legajo 53) con domicilio legal constituido físico en la calle Sarmiento 848, piso 5 depto. "C", de la localidad de Morón, con domicilio constituido electrónico 20126731117@cce.notificaciones, siendo los síndicos integrantes: Bianco Emilio Julio, Bertolot María Alicia y Nuciforo Ernesto Nehuen, Tel: 1149731632. Conforme el art. 14 inc. 3° LCQ el plazo para que los acreedores presenten las verificaciones de crédito se fijó hasta el día 03/10/2025 inclusive, las observaciones ante el Síndico deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación (art. 34 de L.C.). La insinuación de los créditos y sus observaciones se realizarán en la casilla de correo electrónico del síndico: sindicatura.binsersa@gmail.com, debiéndose enviar el legajo en archivo PDF, identificando los archivos: cuando sea documental la descripción "Documental" y un agregado aclaratorio adicional para identificar el contenido más una numeración si son varios archivos, debiendo contener cada archivo la pieza documental completa de que se trate, el escrito de demanda deberá ser contenido en un único archivo identificándolo como "Pedido Verificatorio" más el nombre, denominación o razón social del acreedor, junto a la acreditación de la personería, un número de teléfono de contacto para ejercer las facultades de información del art. 33 LCQ, un archivo por separado con la acreditación del pago del arancel del art. 32 LCQ, de ser posible protegiendo la integridad de los archivos mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos HASH, adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Dentro del plazo de 10 días, los acreedores podrán requerir al correo electrónico del síndico y este deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos ( art. 34 de la L.C.Q) El arancel (art. 32 LCQ) se abonará por transferencia a las siguientes cuentas bancarias: Banco Macro: CBU 2850467830000524501006, Cta. Cta. Corriente en \$ Nro. 346700052450100, Titular: Bertolot Maria Alicia; Banco Macro CBU 2850481440008578893013, Cta. C.A. común Nro. 448100857889301 Titular: Bianco Emilio Julio. El informe del art. 35 LCQ se presentará el 17/11/2025, y el informe general se presentará el 02/02/2026. Firmado. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, comunica que con fecha 05/08/2025 se decretó la quiebra de CARRIZO RUTH MARCELA AURORA, argentina, DNI 30.662.188, con domicilio real en calle 484 N° 4116 de la localidad de Gorina, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos, DNI 16.427.373, con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes o documentos de la fallida para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación edictual. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 10/11/2025, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificatorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700849346301 en Banco Macro. CBU 2850457940008493463012 - Alias: gus.larrus.pesos -CUIT 20-16427373-4- Responsable Monotributo. Informe individual: 03/02/2026. Informe general: 16/03/2026. La Plata, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROLANDO ALVAREZ VALLEJOS en causa nro. 20705 seguida a González Ángel Gerardo por el delito de Incidente Prisión Preventiva la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de agosto de 2025. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jusejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de agosto de 2025. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de

publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4284 seguida a Fabio Ariel Avalos orden a los delitos de Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa (art. 42 y 163 inciso 4 del C.P.), del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FABIO ARIEL AVALOS ARNOL, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de febrero de 1998 en Asunción, Paraguay, DNI 95.079.640, con último domicilio denunciado en la calle Echegaray (no recuerda la numeración) entre la calles Tres de Febrero y San Martín, de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, hijo de Fabio Luis Avalos, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: //rón, marzo de 2025.- I.- ....- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabio Ariel Avalos Arnol por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo" (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, agosto de 2025. Saez Laura Vanesa, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Carlos Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4813 seguida a Juan César Castelli en orden al delito de Amenazas Simples y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real Entre Sí, cítese y emplácese al nombrado JUAN CÉSAR CASTELLI, (DNI 11.220.012, de nacionalidad: argentina, nacido el día 31/03/1954, hijo de Agustín Castellu y de Yda Valleggia Castelli), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2025.- Siendo que el imputado no ha comparecido hasta el momento por ante estos Estrados y no habiéndose dado con su paradero hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Juan César Castelli por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Federico Carlos Topino: Juez subrogante (P.D.S.)."- Secretaria, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 11 de julio de 2025 se ha decretado la Quiebra de VELOZO VANESA SILVINA, argentina, DNI N° 23134962, CUIT 27231349621 con domicilio real en calle Libertad N° 4091 de la localidad de Ezpeleta, partido Quilmes y con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Maria Cecilia Ferrari, con domicilio constituido físico en Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes y electrónico en la casilla 27287688534@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de octubre de 2025. Dichos pedidos se recibirán en el domicilio de la calle Aristóbulo del Valle 724 de Quilmes los días lunes de 9:00 a 12:00 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 25 de noviembre de 2025 para la presentación por el Síndico del informe individual y 27 de febrero de 2026 para la presentación del informe general. Quilmes. Maglio Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 2 de Avellaneda-Lanús, doctor Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° 652-2, (IPP-20-01-013257-22/00) seguida a SOLEDAD RAQUEL RETAMAR por el delito de Robo Agravado por el empleo de arma en grado de tentativa, a fin de hacerle saber que deberá: publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se la convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su Rebeldía.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NATALIA IVANA PEREYRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0701-3993-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 22 de agosto de 2025. En atención a lo que surge de los informes

que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Natalia Ivana Pereyra, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo. Mariel E. Alegre, Juez.". Secretaría, 22 de agosto de 2025. Villoldo Agustina, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARQUEZ MAURO NAHUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 41248219, hijo de Cueva Marcela Beatriz, y de Osvaldo Marcial Marquez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Amado Nervo - N° 1369 - loc. El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-03-001766-25/00, causa registro interno N° 8478, seguida a Marquez Mauro Nahuel, en orden al delito de Amenazas" cuya resolución se transcribe: Dispóngase la citación por edictos del encausado Marquez Mauro Nahuel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Marquez Mauro Nahuel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8478, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Simples (Dos Hechos) y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en concurso ideal entre sí, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a BORELLI DAIANA EMILSE por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-13972-25 (RI 11063/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 06/08/2025 por la Seccional Policial Décima de Alte. Brown, dispóngase la citación por edictos de la encausada Borelli Daiana Emilse debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0705-13972-25, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- "Funcionario firmante: en la fecha de su firma digital... Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CABAÑAS REINALDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 22870972, hijo de Timotea Recalde (V), y de Eugenio Cabañas (F), último domicilio sito en Real: Calle Domingo F. Sarmiento - N° 1030 - loc. Carlos Spegazzini, pcia. de Bs. As. para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-6768-2400, causa registro interno N° 8553, seguida a Cabañas Reinaldo, en orden al delito de Abuso Sexual Mediante Sist. Informáticos (Grooming)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el informe de la Cámara Nacional Electoral y visto que Cabañas registra un domicilio distinto al informado en autos, líbrese nuevo oficio a domicilio sindicado a fin de dar con el mismo. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Cabaña por medio de edictos publicados ante el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. En la fecha se cumplió. Conste." Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, cito en calle Larroque N° 2450 P° 2 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora comunica que con fecha 16/09/2024 se decretó la quiebra de BOVETTI MICAELA BEATRIZ, DNI N° 38.422.943, con domicilio en calle Sebastián El Cano N° 500 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en Tucumán 1299, Banfield. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes o documentos de la misma para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 inc. 3° LC). Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 22/09/2025, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico pedroegonzalez7@hotmail.com y glarrus@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (0221) 575-1915. Arancel verificadorio: equivalente al 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil, quedando excluidos los créditos de causa laboral y aquellos equivalentes a menos de tres SMVM. Datos para depósito/transferencia: Nro. de Cuenta: 027-1457203. CBU: 0140023-627506814572034. Informe individual: 05/11/2025. Informe general: 22/12/2025. Lomas de Zamora, agosto de 2024. Rivas Elvira Berta, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, comunica que con fecha 09/04/2025 se decretó la Quiebra de AMILCAR ALFREDO MELGAR, DNI N° 34.950.264, con domicilio en calle Carlos Morel N° 1405, localidad de Burzaco, partido Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida, DNI N° 14.796.110, con domicilio en calle Tucumán N° 1299, Banfield. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.Los

acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 27/11/2025, fecha límite fijada conforme a los arts. 88 in fine y 200 de la LCQ. Las insinuaciones podrán enviarse en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencialmente al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA.ENTERES. Informe individual: 16/12/2025. Informe general: 04/03/2026. Lomas de Zamora, agosto de 2025. Espinosa Rodrigo Andres, Auxiliario Letrado.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Fiscal interinamente a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Andrea Karina Talarico, Notifica a RAFAEL HECTOR FREDES, DNI 8363692 que en la causa N° 18151 de tramite ante el Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (relacionada con la IPP 17-00-007096-22/00 caratulada: "Fredes Rafael Héctor s/Abuso Sexual Gravemente Ultrajante-Rivadavia" con intervención de esta Fiscalía N° 1 Departamental) la formación de la investigación previamente señalada como asimismo que se lo cita a la Audiencia de Anticipo Extraordinario de Prueba en los términos del art. 102 bis del CPPBA, que se ha fijado en los autos mencionados, para el día 10 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas, la cual se realizara en la Sala ubicada en Avenida San Martín N° 380/384 de la ciudad de Trenque Lauquen, haciéndole saber que podrá asistir con todas las facultades y derechos previstos para el debate (cfme. Art. 274 tercer párrafo del C.P.P.). Pablo Morales, Director.

ago. 28 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 sito en calle Alte. Brown N° 2241 del Depto Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "D'Urso Daniel Fernando c/Garcia Elida Mabel s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión. (Expte. NG-131678/2024)"; cita a herederos de la Sra. GARCIA ELIDA MABEL, DNI 4.650.265, para que en el plazo de diez (10) días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C.C., comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del C.P.C.C.). Se deja constancia que la parte actora cuenta con el beneficio de litigar sin gastos en los términos del art. 83 del CPCC.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle 12 de Octubre 714, entre las calles Soler y Las Piedras, de la ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Teresa Oneca y Dr. Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados "Asesoría de Menores e Incapaces N° 4 c/Aragones Malena Yaela y Otros s/Acciones de Impugnación de Filiación" Expte N° PL-4030-2025, cita y emplaza a MATÍAS DANIEL CISTRO, DNI 37929903, para que en el término de 10 (diez) días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de continuar con las presentes actuaciones según su estado. Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del último domicilio conocido del demandado. Se deja constancia que en las presentes se ha eximido a la Asesoría de Menores e Incapaces interviniente del pago del sellado correspondiente a los fines del libramiento del edicto electrónico (art. 103 del CCyCN y artículo 625 ap. 27 y Res. 339/94 del Ministerio Economía T. O. Código Fiscal).

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14. La Plata, autos: "Sandoval Gustavo Federico c/Voos Y Ortkrass Margarita Juana Francisca s/Prescripción Adquisitiva Larga" causa 63333, se cita, intima y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 161 N° 1396 de Berisso, inscripto en la Matrícula N° 24.400 (114); Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. G, Manzana 274, Parcela 15, partida 114- 13508 para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 341 y 681, última parte del CPCC).

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza sito en calle Avenida Presidente Perón N° 2850, CP 1754, San Justo, a cargo de la Dra. Ronsini Alejandra Silvia - Juez, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. HÉCTOR JORGE VAZQUEZ, DNI 13.235.334 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de Morón", emplazándose al mismo para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, en autos "Vazquez Héctor Jorge y Otro/a c/Medina Miguel Angel y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte" (expte. LM-23388-2018), por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos. Todo ello, en los términos y bajo los apercibimientos contemplados en el art. 53 inc. 2do. del Código Procesal.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por diez (10) días a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Oribe N° 319, Ituzaingó, Nom Ct: Circ: V, Sec: N, Manz: 38 a, Parc: 11, Matrícula N° 40003, objeto de autos a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Gimenez Iris Beatriz y Otro/a c/COMPAÑÍA STALTON SOCIEDAD ANÓNIMA s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte MO-24365-2015, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Morón, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de San Vicente, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Andrea Liliana Dieguez, sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Misiones, cita y emplaza por veintidós días a fines de que comparezcan a estar a derecho los herederos de don ALBINO SCHULZ, DNI 7.583.859 y/o interesados bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos caratulados "Expte. N° 46858/2023, Grade Hugo Hector c/Sucesores de Schulz Hilda s/Prescripción Adquisitiva". San Vicente, provincia de Misiones, 29 de julio de 2025. Fdo. Dra.

Dieguez Andrea Liliana. Secretaria.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a los representantes legales de MARTINEZ SOBRADO AGROPECUARIA S.C.A, en autos: "Palazon Martín c/Martinez Sobrado Agropecuaria S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 14835-2024, a quienes se emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones a la referida sociedad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.). Y en mérito lo estatuido por los arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC, cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: XVI, Secc.: R, Parc.: 1695b (nomenclatura catastral de origen: Circ.: XVI, Secc.: R, Parc.: 1695a), inscripción de dominio: Fº 46 del año 1.974 del partido de San Pedro (99), para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos. San Nicolás, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado, FENIZI CONSTRUCTORA S.R.L. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, designado como Unidad Funcional Veintiuno integrada por el polígono Cero Uno-Doce, parcela 21a Manzana 55 (Lote 21A, Manzana 55 según título), identificado catastralmente como: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 55, Parcela: 21a, Unidad Funcional: 21, Polígono: 01-12. Matrícula N° 31.429, cuyo Inmueble General se encuentra ubicado en la ciudad y partido de Bahía Blanca, sobre calle Brown esquina Donado; por edictos que se publicarán por dos (2) días (art. 681 del C.P.C.C.), a fin de que en el plazo de diez días, tomen la intervención que les corresponde en los autos "Lauric Gabriel Ivan c/Fenizi Constructora S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° E-116475, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, agosto de 2025. Manuela Lozano, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, conforme art. 145 C.P.C.C., cita por edictos a publicarse por dos días a ALDO ZAMBRANO (DNI n° 17.133.958) para que en el término de cinco días de notificado se presente en los autos "Zambrano Acuña Selene s/Tutela" (Expte: MG-7729-2025), con debido patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Silvia Mónica Báez, Juez. General Rodríguez, 19 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Andres de Giles, cita y emplaza a SEBASTIÁN DEL TONGO, sus herederos y/o sucesores y todo aquel que se considere con derecho respecto del vehículo automotor marca Ford modelo 1938, chasis n° 18F-4655050, motor 18F-4655050, dominio POG-772, dominio anterior B0932896, el cual se encuentra registrado en el Registro de la Propiedad Automotor delegación La Matanza n° 10 de la Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente (arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del C.P.C.C.). San Andrés de Giles, 17 de julio de 2025.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a CARLA NICOLE AEDO (DNI: 40.374.316) por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Aedo Noah Lautaro s/Abrigo" (Expte. 73927), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025. Julieta Martellini. Secretaria.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Williams Javier Hernán s/Cobro ejecutivo (Exp. 11440-2021)" cita a JAVIER HERNÁN WILLIAMS, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, intimando asimismo de pago y citando de remate al mismo, por la suma de \$77.344,11.-, monto del capital reclamado, con más la de \$31.000.-, que se presuponen prima facie para responder a intereses, costos y costas de la ejecución, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a: MONCLUS CEJAS NÉLIDA, LC 2044114, a MONCLUS CEJAS OLINDA BEATRIZ, LC 1370155, JACOBO LOCHBAUM y a JUAN ALFREDO ROMANO, DNI 29.031.963 y/o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que dentro del plazo de diez días, se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y cctes. del C.P.C.C.). Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a CATALINA BIURRARENA Y GARMENDIA y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción: XV; Sección B; Chacra 124; Manzana 124-K; Parcela 1ªa del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Lopresti Constantino - Beron Nora Alicia c/Biurrarena y Garmendia Catalina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo

represente". Coronel Suárez, 25 de agosto de 2025. Firmado: Dr. Fernando L. Goñi Pisano. Juez.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el marco del Expte 56834 "Visgarra Alberto Dario c/Ibarra Geronimo Enrique y Otros s/Daños y Perj. autom. s/Lesiones (Exc. estado)" emplaza a LUCIANO ANDRES ARRANZ para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Bahía Blanca 26 de agosto de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

ago. 29 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, notifica a MARÍA BELÉN SALAS (DNI 34.203.540) y EZEQUIEL FABIANO (DNI N° 32.438.232), la parte pertinente sentencia dictada el 25/08/2025 en los autos "Fabiano Antar Mariano s/Abrigo" (Expte N°:SI-29200-2025), acumulados al expediente "Fabiano Antar Mariano s/Abrigo" (Exp N° SI-7899-2023): "San Isidro, (ver fecha de firma digital) (...) Resuelto: I).- Decretar la Legalidad de la medida de abrigo dispuesta en relación a Antar Mariano Fabiano (DNI N° 53.514.372), nacido el día 02 de octubre de 2013, hijo de María Belén Salas (DNI 34.203.540) y Ezequiel Fabiano (DNI N° 32.438.232), la cual fue implementada en el Hospital Materno Infantil de San Isidro, sito en la calle Diego Palma N° 505 de San Isidro.- (...) VII).- Notifíquese la presente a los progenitores, Sra. María Belén Salas y Ezequiel Fabiano, mediante publicación de edictos por el termino de tres días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que podrá presentarse en autos con patrocinio letrado, a cuyo fin podrá concurrir a la Defensoría de Familia de San Isidro, con sede en la calle Rivadavia 468 de San Isidro, al Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro ubicado en la calle Acasusso 424/6 San Isidro, o con abogado particular de la Matrícula. (...)". Funcionario Firmante: 25/08/2025 12:21:27 - Garcia Lazzaro Hernan Cesar - Juez, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. Se deja constancia que no se acompaña timbrado atento que por la naturaleza de las presentes actuaciones goza del beneficio de gratuidad. San Isidro, 26 de agosto de 2025. Moncaut Valeria Laura, Secretario.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Gimenez Ñañez J. A. s/Abrigo" notificar a los Sres. ROCÍO JULIETA ÑAÑEZ, DNI 46.680.862 y GIMENEZ LEONARDO, DNI 92.656.058 la siguiente resolución:" Banfield. Atento el estado de autos y lo informado por la Perito trabajadora social, cítese a los progenitores de la niña Sres. Rocío Julieta Ñañez y Gimenez Leonardo a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 8 de octubre de 2025 a las 10:30 hs. en presencia de la Aesoría de Incapaces Interviniente y su letrada.- Asimismo, hágase saber a los Sres. Rocío Julieta Ñañez y Gimenez Leonardo que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá resolver la situación jurídica de la niña J. A. Gimenez Ñañez sin su presencia.- Notifíquese mediante la publicación de Edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de forma gratuita. Belén Loguercio, Juez". Banfield, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 5 a cargo de la Dra. Miceli María Florencia, Secretaría a cargo del Dr. Bonavia Víctor Hugo, del Depto. Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151, planta baja, de la Ciudad de Morón, en autos caratulados "Bargas Andrea Liliana c/De Nardi Héctor Alberto s/Acciones de Impugnación de Filiación" (Expte. N° MO-23910-2022), ha ordenado citar por edictos a los efectos de anotar al Sr. DE NARDI HÉCTOR ALBERTO, y a cualquier tercero que incumba el eventual cambio de apellido de la niña Malena De Nardi (art. 145 del CPCC) que deberá presentarse en sede del juzgado dentro de los 5 días desde la última publicación. Elvira Emilce Noelia, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Bazzani Juan Atilio Sec. Única, hace saber por cinco días que el 18 de junio de 2025 se ha decretado la quiebra RICARDO MAXIMILIANO VEGA, DNI N° 29.652.123, con domicilio en calle Balcarce N° 61 de la localidad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Sebastian Negri, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de septiembre de 2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes individuales en fecha 19 de noviembre de 2025 e informe general en fecha 12 de febrero de 2026. Autos: "Vega Ricardo Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° 4.964. Junín, agosto de 2025. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario "Democracia" de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, agosto de 2025. Patiño María Fabiana, Secretario.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Padro Jaime Walther s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 49913, se ha dictado en fecha 14/07/2025 la apertura del concurso preventivo de PADRO JAIME WALTHER, DNI M 5366177, con domicilio en calle Colón n° 132 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Martin Pablo Dello Russo con domicilio

constituido en calle Lavalle n° 476 de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20295504898@cce.notificaciones; habiéndose fijado hasta el día 09/10/2025 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a el domicilio electrónico indicado por el Síndico estudiadellorusso@gmail.com, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentada no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Caja de Ahorro en pesos, nro. 35705261233017, CBU 0110526130052612330179, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Tres Arroyos. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 25/11/2025 y hasta el día 13/02/2026 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Se ha fijado el periodo de exclusividad prescripto por el art. 43 de la LCQ hasta el 16/08/2026. La audiencia informativa será el 11/08/2026 mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams, debiendo denunciarse previamente el correo electrónico en el expediente para participar del acto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Tres Arroyos 13 de agosto de 2025. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGUEZ DIEGO ALEJANDRO, DNI N° 44.111.113, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1787-2023-8402 - "Rodríguez Diego Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo que surge de las constancias que anteceden (fs. 78/79) siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rodríguez Diego Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 4 de junio de 2025 se decretó la quiebra de DIEGO MARTIN ULLMANN, DNI N° 32070296 - CUIL N° 20320702969 - con domicilio en la calle 86 entre 14 y 15 N° 985 de la localidad de San Lorenzo, partido La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Angélica Patricia Siafas, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo (estudiosiafas@gmail.com) colocando en "Asunto" "Ullmann Diego Martín s/Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-46214. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificatorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretenso acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. Subsidiariamente y a los efectos de coordinar un turno de atención o evacuar la consulta pertinente los interesados podrán comunicarse al teléfono 221 483-9694. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante transferencia/depósito en la Caja de Ahorro del Bco. de la Pcia. de Buenos Aires N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711, titular Angélica Patricia Siafas, CUIT 27-14250058-8. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 6 de octubre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 22 de octubre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 25 de noviembre de 2025 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 11 de febrero de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 4 de junio de 2025 se decretó la Quiebra de JORGE LEANDRO CUERVO, DNI N° 31.683.477 con domicilio en la calle 173 Entre Ríos N° 4154 entre 41 y 42 partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Julieta Marsero, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo:

(contadoresasociadostl@gmail.com) colocando en "Asunto" "Cuervo Jorge Leandro s/Quiebra (Pequeña). Expediente Ip-20143948-2025". Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretensio acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. De optarse por la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el domicilio de la calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 2392-610542. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante transferencia/depósito en la cuenta CBU 0140324203678250410747 Alias paz.lucas.1820 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de Julieta Marsero. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 6 de octubre de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 22 de octubre de 2025. Presentación de informes individual y general los días 25 de noviembre de 2025 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 11 de febrero de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 13 del Depto. Judicial de MdP hace saber que en fecha 14/7/25 se ha decretado la Quiebra de CAMILA BELEN CORBERA POZO, CUIL 27-40301165-2, con domicilio real en calle Sicilia N° 2152 de la ciudad de Mar del Plata autos "Corbera Pozo Camila Belén s/Quiebra (pequeña)" Expte. 128.613 Síndico designado CPN Ruben Raul Bega atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 15/10/25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art. 33 Ley 24552) enviando también en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "corberapozocamilab128613@gmail.com" con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 3-12-25 y 20-2-26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Molina Leonardo Gabriel, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN EZEQUIEL HERMAN, en la causa N° 20-00-005231-24, Registro de interno n° 1577, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales de fecha 15 de mayo de 2025 tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los sucesivos traslados conferidos a la Defensa de fechas 19 de mayo, 03 de junio y 17 de junio de 2025 en relación al paradero de su ahijado procesal, de los cuales no se obtuvo respuesta alguna, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian Ezequiel Herman, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, titular del DNI no recuerda, nacido el día 16 de febrero de 1998 en Santa Fé, hijo de Raúl Sotelo y Verónica Herman, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GASTÓN AGUSTIN DIAZ, en causa N° 20-00-015652-23, Registro de interno n° 1067, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 03 de septiembre de 2024 y demás constancias lucientes en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 03 de junio de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Gastón Agustín Díaz, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión empleado, titular del DNI 46746985 nacido el día 20 de julio de 2005, hijo de Juan Eduardo Díaz y de Nancy Romero, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian. Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 2 de Avellaneda - Lanús, doctor Raúl Agustín Sequeiros, Secretaría Única, sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso (tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N°1053/2 (IPP n°20-00-008172-24/00), seguida a TOBIÁS LEONEL LIZONDO en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, Portación Ilegal de Arma de Guerra y Encubrimiento -todo en Concurso Real, a fin de hacerle saber que deberá: Publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se convoque a Tobias Ezequiel Lizondo, sin apodos, quien resulta ser soltero, argentina, titular del documento nacional de identidad n°46.502.514, nacido el día 13 de febrero del año 2005 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Carlos Alberto Morel y Paola Lizondo, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia n° O6175592, con prontuario policial del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires n° 1.700.763, sección AP, a comparecer a la Sede de este Tribunal (sita en calle Carlos Pellegrini N° 350, Ed. de Tribunales, primer piso, Mariano Ferreyra, Avellaneda) a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de

no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía. Lencinas Fernando Osvaldo, Auxiliar Letrado. ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Meneses Nestor Ruben s/Quiebra (Pequeña)" 65185, el día 7/8/2025 se decretó la Quiebra de NESTOR R. MENESES, DNI 36.363.471, con domicilio en calle 67 Nº 4832 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Gastón F. Pacheco, con domicilio en calle 60 Nº 2920, piso Iº, Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: Lu. a jue., de 14 a 16 hs., contacto: sindicaturapacheco@gmail.com, (02262) 490417 y (0221) 155451285. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/10/2025, en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 28/11/2025. Presentación del Inf. Gral.: 19/2/2025. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de agosto de 2025. Perino Gabriel, Secretario.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN EZEQUIEL MARTINEZ, DNI 37912594, nacido en Avellaneda, pcia. de Bs. As, el 11/10/1993, hijo de Juan Domingo y de Graciela Helena Lodato, con último domicilio conocido en calle Camino Presidente Perón Nro. 4820 de la localidad de Lomas de Zamora (arriba del supermercado), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº 5500, IPP-IPP PP-16-00-008039-18/00, caratulada: "Martinez Juan Ezequiel - Estafa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juez Ezequiel Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5500 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de estafa, - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.5500. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de Agosto de 2025. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAMIÁN EZEQUIEL CORDOBA, argentino, DNI 39710881, nacido el 8 de mayo de 1996 en la ciudad de San Nicolas de lo Arroyos, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, profesión u ocupación albañil, hijo de Andrés Felipe Córdoba y de Luisa Colomba Guerra, con domicilio en calle Del Pozo Nro. 547 Ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-1588-2024, IPP-IPP N° 16-00-008856-24/00, caratulada: "Cordoba Damian Ezequiel -Amenazas- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Ruben Dario Giagnorio en su presentación de fecha 11/08/2025 y ante el silencio de la Defensa, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damian Ezequiel Cordoba, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. sn-1588-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1588-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN JOSE FLORES, DNI 45988468, nacido en San Nicolas, Pcia. de Bs. As., el 20/03/2005, hijo de Valeria Flores, con último domicilio conocido en calle Alberdi Nº 712, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-230-2025, IPP-IPP N°16-00-000067-25/00, caratulada: "Flores Juan Jose -Robo en grado de tentativa - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de Agosto de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Julio Tanus y ante el silencio de la Defensa Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan José Flores, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-230-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada". Fdo. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-230-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SANTIAGO CARLOS MANUEL FERREYRA, DNI 46750201, nacido en San Nicolas, Pcia. de Bs. As, el 14/10/2005, hijo de Guillermo Ferreyra y de Analía Bonino, quein se encuentra en situación de calle, por el término de cinco días a fin

de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-841-2025, IPPN° 16-00-005428-25/00 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de agosto de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 20 de agosto del corriente y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de agosto pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Santiago Carlos Manuel Ferreyra, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-841-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. (...) Proveo por licencia comunicada". Fdo. Luciana Diaz Bancalari. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-841-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EDGARDO DANIEL LOBAISA, DNI 34300544, nacido en San Nicolas, pcia. de Bs. As, el 17/12/1984, hijo de Edgardo Rubén y de María Cristina Palacio, con último domicilio conocido en calle Chacabuco nro. 880, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1312-2024, IPP-IPP N° 16-00-006900-24/00, caratulada: "Lobaisa Edgardo Daniel - Robo en Grado de Tentativa- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2025.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio de la Defensa Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Edgardo Daniel Lobaisa, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 1312-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por licencia comunicada". Fdo: Luciana B. Diaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1312-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUAREZ PIZZI ARIADNA en causa nro. 20732 seguida a Kolle Guillermo Fabián por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Guillermo Fabián Kolle titular del documento de identidad DNI 31023372, de nacionalidad argentina con domicilio en Real: Calle 70 - Nro. 2932 - Loc. Necochea la pena de seis meses de prisión en suspenso por el delito de Lesiones leves calificadas, impuesta por sentencia de fecha 22 de abril de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 22 de abril de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 22 de abril de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 22 de abril de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 27 de junio de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 27 de junio de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 14 de agosto de 2025. "///del Plata, 14 de agosto de 2025. - Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando por la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 27 de JUNIO DE 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 70 nro. 2932 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.).- c) Del mismo modo imponer como condición especial en los términos del art. 27 bis del Código Penal y por el plazo de dos años, que el condenado se abstenga de acercarse, a un radio menor a los doscientos metros respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Ariadna Luciana Romina Suarez Pizzi, de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.).-El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. Considerando:..., Resuelvo: I.- Ampliar la restricción de acercamiento impuesta a Guillermo Fabián Kolle respecto de la Sra. Suarez Pizzi Ariadna Luciana Romina con Domicilio: Calle 521 nro. 1065 Quequén, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, Restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en

esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea sito en Av.58 N° 3018, subsuelo 1° piso (telefono: (02262- 425237, celular 02262-15478986), 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Guillermo Fabián Kolle respecto de la persona de Suarez Pizzi Ariadna Luciana Romina con Domicilio: Calle 521 nro. 1065 Quequén y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) líbrese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente.- j) Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, líbrese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá Tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.-k) Comuníquese al Juzgado de Familia de turno las medidas arribadas en la presente.- l) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11-00-1340/23 y causa nro. 15519-LE Juzgado en lo Correccional N°1 de Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PATRICIO JOEL INSAURRALDE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-4250-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 15 de agosto de 2025 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 26 de agosto de 2025. - Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 DEL C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4471-24; 14-07-4732-24; 14-07-4373-24; 14-07-4762-24; 14-07-4522-24; 14-07-4711-24; 14-06-5293-24; 14-07-4281-24; 14-07-4603-24; 14-07-4541-24; 14-07-4431-24; 14-07-4731-24; 14-07-4622-24; 14-07-4523-24; 14-07-4451-24; 14-07-4642-24; 14-07-4763-24; 14-07-4643-24; 14-07-4703-24; 14-07-4661-24; 14-07-4362-24; 14-07-4502-24; 14-07-4383-24; 14-07-4733-24; 14-07-4682-24; 14-07-4283-24; 14-07-4443-24; 14-07-4412-24; 14-07-4551-24; 14-07-4621-24; 14-07-4483-24; 14-07-4742-24; 14-07-4673-24; 14-07-4572-24; 14-07-4381-24; 14-07-4311-24; 14-07-4583-24; 14-07-4322-24; 14-07-4712-24; 14-07-4743-24; 14-07-4342-24; 14-07-4372-24; 14-07-4571-24; 14-07-4282-24; 14-07-4573-24; 14-07-4272-24; 14-07-4273-24; 14-07-4343-24; 14-07-4302-24; 14-06-4983-24; 14-07-4473-24; 14-07-4581-24; 14-07-4353-24; 14-07-4461-24; 14-07-4292-24; 14-07-4293-24; 14-07-4533-24; 14-07-4753-24; 14-06-5153-24; 14-07-4363-24; 14-07-51-23; 14-07-5725-24; 14-07-1773-24; 14-07-1541-24; 14-07-1922-24; 14-07-80-23; 14-07-4561-24; 14-07-4563-24; 14-07-4512-24; 14-07-4341-24; 14-07-1922-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

ago. 29 v. sep. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Dpto Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Diomedes Alicia María c/Moreno S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga Exp. 57.391", cita y emplaza a la demandada MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y a quien se consideren con derecho al inmueble cuyos datos son los siguientes: Cir. I, Sección A, Manzana 53b, Parcela 1f, Unidad Funcional 38 ( Polígono 08-02) Matrícula 19351/38 (Partido de Bahía Blanca 07) Partida Inmobiliaria 111356, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en ese juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 11

POR 1 DÍA - "Venuto Juan Alberto s/Concurso" Expte. 25666-2012. Juzgado Civil y Comercial 3, Secretaría Única, MdP, se resolvió: "Mar del Plata, 19/08/2025 ...Decretar la conclusión del concurso y el cumplimiento del acuerdo homologado, de JUAN ALBERTO VENUTO (DNI 17.017.866), cesando los efectos de los arts 15 y 16 (art. 59 y cdtes., Ley 24522).

Benvenuto Vignola Luis Diego, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, hace saber por un día que el 02/10/2024 se ha declarado finalizado el concurso preventivo del Sr. GUSTAVO CARLOS BEORLEGUI, CUIT 20-17920128-4, con domicilio en Rivadavia 417 de Tres Lomas, pcia. de Buenos Aires, en los autos "Beorlegui Gustavo Carlos s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° 2718/2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de las Flores a cargo de la Dra. Ceballos Angelica Elisa, Secretaría Única a cargo del Dr. Claudio Raúl Cifarelli, sito en Avenida San Martín N° 722/4 comunica por (2) dos días que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro p/Fines Deter. c/Martínez Fabián Omar s/Ejecución Prendaria" (Expte. 20689-2023) se cita y emplaza a los herederos del Sr. MARTINEZ, FABIÁN OMAR, DNI 23453055, para que en el plazo de (5) cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. En Las Flores, agosto de 2025. Firmado digitalmente por Dra. Ceballos Angelica Elisa. Lemma Fernanda Beatriz, Auxiliar Letrado.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Mendilaharzo Silvia Andrea Jueza PDS, sito en calle 47 N° 957 cita al Sr. NELSON ARIEL BENÍTEZ, DNI N° 31.149.578 a ejercer sus derechos en el término de diez días respecto de la sentencia definitiva dictada en autos "Sosa Lassalle Valentina Amelie s/Adopción. Acciones Vinculadas" fecha 11/07/2025 que en su parte pertinente dice: "(...) I.- Otorgar la adopción por integración de la niña Valentina Amelie Sosa Lassalle, DNI N° 54.144.352 nacida el día 14 de febrero del 2014 al Sr. Sosa Jose Pablo, con DNI N° 36.286.710 y Nora Beatriz Lassalle con DNI 33.035.497(...) Mendilaharzo Silvia Andrea Jueza".

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Abait Ezequiel, sito en calle Buenos Aires N° 611 Dolores, notifica al Sr. GALARZA ELLIOT URIEL a iniciado los autos caratulados: "Galarza Elliot Uriel c/Galarza Maximiliano Andrés s/Cambio de Nombre" Expte. 26684 se ha resuelto: ///lores, 17 de julio de 2025, ...."Publiquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario Pionero - Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) - Mar del Tuyú." .... -" Dra. Veronica H. Polchowski, Juez de Familia. Dolores, 13 de agosto de 2025.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 - San Isidro, Secretaría Única, sito en calle Ituzaingó 340, Piso 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en el marco del Expediente SI-29498-2024, cita y emplaza a los posibles herederos de EMILIO SALVADOR SOZZANI, para que dentro del plazo de diez días tomen la intervención que le corresponda en los autos "Moran Pedro c/Sozzani Emilio Salvador s/Prescripción adquisitiva larga" como asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 34b, Parcela 7, Partida 84-25549 del partido de Pilar bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. San Isidro, a los días del mes de agosto del 2025.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - Dr. Fernando Horacio Castro Mitarotonda, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, hacer saber por 2 días, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Gomez Leonardo Fabio s/Cobro Ejecutivo", expediente N° JU1575/2010, intima de pago a GOMEZ, LEONARDO FABIO, DNI 18.552.188, por la suma reclamada Pesos Un Mil Setecientos Setenta y Tres con Treinta y Ocho Centavos (\$1.773,38), que se reclaman en concepto de capital, con más la de Pesos Quinientos (\$500,00), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución, importando dicha intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que oponga y ofrezca probar las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (art. 529 inc. 2 segundo párrafo del Código Procesal). Se expide el presente en Junín, agosto de 2025.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don MAURO FEDERICO RINALDI en autos: "Banco De La Provincia De Buenos Aires c/Rinaldi Mauro Federico s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", Exp. 71984, para que dentro del término de diez días subsiguientes tome intervención y conteste la demanda incoada a su respecto, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente en juicio. Bahía Blanca, días de agosto de 2025 Claudia Verna, Secretario".

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón en los autos "Paredes Insua Antonio c/Bonavita Gastón Abel y Otros s/Daños y perj." Expte. N° 27089/18, a cargo del Juez Magnoni Christian Mariano, cita y emplaza al demandado Sr. BONAVITA GASTÓN ABEL, DNI 28923970, a fin de que en el plazo de diez días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341CPCC). Se ha puesto a disposición el servicio de consultas a la mesa de entradas de los organismos jurisdiccionales a través de la M.E.V. conforme lo establecido por la Resol. Pres. 28/20 de la SCBA

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón en los autos "Paredes Insua Antonio c/Bonavita Gaston Abel y Otros s/Ds y perj." Expte N° 27089/18, a cargo del Juez Magnoni Christian Mariano, cita y emplaza al demandado Sr. GOUNDRY RODOLFO CÉSAR, DNI 33768815, a fin de que en el plazo de diez días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo

represente (art. 341CPCC). Se ha puesto a disposición el servicio de consultas a la mesa de entradas de los organismos jurisdiccionales a través de la M.E.V. conforme lo establecido por la Resol. Pres. 28/20 de la SCBA.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara y de la Dra. Viviana Pensa, en autos caratulados "Yacoponi, Abel Jesus c/Guerrini, Enrique y otros s/Prescripción adquisitiva vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" (Expte. N° 44901), cita y emplaza por treinta días a MIGUEZ JESÚS ENRIQUE y/o MIGUEZ MARÍA TERESA y/o MIGUEZ ELVIRA DORLISA y/o GUERRINI ENRIQUE MANUEL y/o MIGUEZ ALBERTO MARTÍN y/o GUERRINI ENRIQUE y/o MIGUEZ IRINEO PEDRO y/o MIGUEZ JOSÉ MANUEL y/o a sus herederos y/o acreedores y/o cualquier persona con interés sobre el inmueble a prescribir ubicado en calle 10 e/ 44 y 45 del Partido de Colón, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral : Circunscripción I, Sección A, Manzana 17, Parc. I, con una Superficie de 2500 mts.2. PARTIDA INMOBILIARIA N° 069, corriéndoles traslado de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCCBA), por el término de diez días, y previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda, se les nombrará defensor de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y Ccs. del ritual).- Colón (B) 9 de diciembre de 2024.- Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario".

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Depto. Judicial La Matanza, sito en la calle Av. Illia 2951/55 de la localidad de San Justo, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza, Secretaría Única, en autos caratulados "Caballero Vera Paola Magali s/Abrigo" (Expte. LM-37292-2024) cita y emplaza al Sr. FELIPE CABALLERO BAEZ para que, en el término de 10 (diez) días, comparezca a estar a derecho, convocándolo asimismo en dicho plazo a la sede de la dependencia -sita en Av. Arturo Umberto Illia 2951, de la localidad de San Justo-, en los términos y a los fines dispuestos por el art. 10 de la Ley 14528.; bajo apercibimiento de lo normado por el art. 341 del CPCC - nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente - (arg. 354 del CPCC y 607 y cc. del CCyCN). Asimismo, se lo notifica de la medida dispuesta el 10/10/2024 que reza: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de abrigo adoptada para la adolescente Paola Magalí Caballero Vera, DNI 49171574, hija de Pabla Vera (fallecida) y de Felipe Caballero Baez (...) (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli. Jueza"; y su prórroga de fecha 26/6/2025: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... Resuelvo: I) Disponer la prórroga de la medida de abrigo tomada respecto de la Adolescente Caballero Vera Paola Magalí, por el término de 30 DIAS (conf. art. 32 y sig. de la Ley 13.298 y su decreto reglamentario). Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli. Jueza". Raimondo Agustín Marcelo, Secretario.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Federico Rodríguez Cazzoli el Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en autos caratulados: "Lopez Pablo c/Rio Jesus y Otro/a s/Escrituración" expediente MG-8984/2022, cítese a la demandada FRANCESCHELLI AZUCENA por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, cita a al titular de dominio GRALIROFER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Clarín" de CABA emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Moreno individualizado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 10k, parcela 6, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos: "Cuellar Cesar Eduardo y Otro/a c/Gralirofer Sociedad en Comandita Por Acciones s/Prescripción adquisitiva larga" expte. 10432-2023. Gral. Rodríguez, agosto de 2025.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza a CAROLINA ELIZABETH SALAS, en autos: "Caja De Seguridad Social Para Los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires c/Salas, Carolina Elizabeth s/Apremio", Expte. N° 73.913, para que dentro del plazo de tres días comparezca a hacer valer sus derechos, y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial al de Ausentes en turno, para que la represente. Bahía Blanca, agosto de 2025.- Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por diez días a MARÍA ISABEL GOMEZ (no se cuenta con número de DNI) y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis ubicado en la calle Figueroa Alcorta N° 4137 Depto. 3, Ciudad de Villa Constructora, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, individualizado como Lote N° 5 de la manzana 0098B. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 98 "b", Parcela 5, sub-parcela 3, Pol. 00-03 y 01-02, Matrícula n° 73741/3 (70) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, o en su caso, a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo. María Sol Albornoz Auxiliar Letrada.

sep. 1° v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno y General Rodríguez, sito en la calle Int. Pedro Whelan Nro. 671 de la Ciudad de Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaría de la Dra. Pamela Verónica Gomez del Moro, en autos "Pistone Hector Eduardo c/La

Providencia SCA s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 2295/2022, cita al co-demandado ALBERTO GELONCH en su carácter de heredero declarado del co demandado titular de dominio del inmueble objeto de autos Cesar Socrates Gelonch y/o a los sucesores del nombrado para que en el término de diez comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Nomenclatura Catastral del inmueble objeto de autos: Circunscripción IV, Sección H, Quinta 41, Parcela 10. Matrícula 074-96693. Partida 074-134467-0. Gral. Rodríguez, 27 de agosto de 2025. Mariela E. Magallanes, Auxiliar Letrada.

sep. 1º v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo número Cuatro del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por diez días a herederos de CALDERÓN DE LA BARCA ALBERTO FLORENCIO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Mendoza Sabrina Andrea c/Calderon De La Barca Alberto Florencio y Otros s/Despido por Embarazo" Expediente Número Cuarenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Dos, en trámite por ante el Tribunal de Trabajo Número Cuatro Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en Presidente Perón Número Cuarenta Seis Edificio Tribunales Lomas de Zamora bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial con eximición de pago de sellados y aranceles atento el beneficio de gratuidad de la actora. Lomas de Zamora, veintidós de agosto de dos mil veinticinco.

sep. 1º v. sep. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Familia Nº 2, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Horacio Acosta, secretaria de las Dras. Andrea Beatriz Fraschina, Julieta Beatriz Vitagliano y Miriam Noemí Sodano sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº2864, Moreno, cita y emplaza por el plazo de 10 días a GIMENEZ GLADYS ESTER DNI 17980338 a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conforme arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C) en los autos: "Gullo Gustavo Alberto c/Gimenez Gladis Ester s/Divorcio por Presentación Unilateral" - Causa Nº MG-14644-2022 - Se dejó constancia que la presente causa se encuentra exenta del pago de cualquier tipo de tasa. La providencia que ordena la presente dice: Moreno.- 25 de agosto de 2025. Proveyendo edicto - SOLICITA Citación (237002259006125219) de Fecha 13/8/2025: En atención al estado de autos, y siendo que se han agotado los medios tendientes a notificar a la demandada Sra. Gimenez Gladys Ester y que fueron diligenciados con resultado negativo los diferentes oficios ordenados, habiéndose de este modo adoptado todas las medidas que sean necesarias para encontrarlo de conformidad con lo normado por el art. 145 del CPCC, a los efectos de una adecuada materialización de sus garantías constitucionales de la defensa en juicio, máxime el proceso significativamente trascendente en virtud de la naturaleza de las decisiones a tomarse, corresponde: autorizar la notificación por edictos del demandado conf. lo dispuesto por el Art. 145 CPCC, anóciase la providencia de fecha 30/11/2020 mediante la publicación de Edictos por dos (2) días Gimenez Gladys Ester, emplazándolo por el plazo de 10 días, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido (conforme arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C).- Hágase saber a la Letrada presentante que deberá acompañar para su debido confronfe el instrumento ordenado precedentemente mediante el portal de "Presentaciones y Notificaciones Electrónicas", siendo redactado en el cuerpo del Escrito. Quedando a su cargo el posterior re-direccionamiento a la casilla electrónica correspondiente.- Fdo. Gabriel H. Acosta - Juez P.D.S. Otro: Moreno, 26 de agosto de 2025. Proveyendo Aclaratoria - Se solicita (237502259006137821) de fecha 25/8/2025: Autos y Vistos: Habiéndose incurrido en un error material involuntario en la resolución de fecha 11/08/2025, en relación a donde se dirigen los instrumentos ordenados, aclárese e intégrese la sentencia referida (art. 166 inc. 2º del CPCC). En consecuencia donde dice "anóciase la providencia de fecha 30/11/2020 mediante la publicación de Edictos por dos (2) días Gimenez Gladys Ester", deberá leerse y entenderse como "anóciase la providencia de fecha 30/11/2020 mediante la publicación de Edictos, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Diario La Acción" de Moreno.". Regístrese en relación a lo dispuesto en fecha 11/08/2025. Notifíquese. Gabriel H. Acosta - Juez P.D.S. Vitagliano Julieta Beatriz. Secretario.

1º sep. v. 2 sep.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 2 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, sito en Aristóbulo del Valle Nº 2864 de la Ciudad de Moreno, partido homónimo de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la Causa MG-9831-2024 "Martines Noah Uriel s/Abrigo; notifica al progenitor del referido menor, MARTINES RAUL ALBERTO de la sentencia recaída en autos respecto a la adoptabilidad del niño Noah Uriel Martines. a continuacion se transcribe el resolutorio en cuestion: "Resuelvo: I.- Declarar a Martines Noah Uriel, DNI 70032305 nacido el 06/10/2023, en estado judicial de Desamparo y, consecuentemente, en situacion de adoptabilidad. (Arts. 306, 307, 309 y 317 Inc. A del CC y 20 de la CDN) dada la marcada vulnerabilidad a la que fuera expuestos, toda vez que el interés superior de los niños aparece hoy con posibilidad cierta de ser cumplido, en la mayor medida posible, si ésta puede desarrollarse en el seno de una familia a través del proceso de adopción importando ello la Privación de la Responsabilidad Parental de su Progenitora Maidana Sandra Itati, DNI 30.826.860, con domicilio actual en la calle Mahatma Gandhi Nº 410, Barrio 25 de mayo del partido de Moreno, y su Progenitor Martines Raul Martines, DNI 26.701.811, con domicilio desconocido, haciéndole saber que se procederá a Otorgar su Guarda con Fines de Adopción (Arts. 3, 4, 6, 7.1, 8.1, 9, 12, 19, 20 y ccds. de la Convención de los Derechos del Niño, Arts. 31 y 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional, Arts. 595 Inc. C), 607 Inc. C), 700 y cctes. del C.C. y C., Arts. 17, 18 y 19 de la Ley 14.528 ; Arts. 1º, 4, 6, 7, 10, 12, 35 y 35 bis y ccds. de la Ley 13.298 y su modificatoria Ley 14.537).-II.- Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3607/12, a tal efecto, dese cumplimiento con la Fase II, a los fines que se remitan al Juzgado, el o los Legajos Seleccionados por el Registro de Adoptantes, a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción de conformidad con lo dispuesto por el Art. 609 Inc. C del C.C.C.N.. III.- A fin de Incorporar al Niño Martines Noah Uriel, a una cobertura médica asistencial general brindada por Obra Social, en este caso IOMA, y en particular asegurar la continuidad de la asistencia psicológica con la frecuencia y tiempo que los profesionales que lo asisten indiquen como necesarios.- A cuyo fin, líbrese Oficio al Servicio Zonal de Moreno y anóciase electrónicamente al Servicio Local Interviniente, a los fines que arbitren los medios necesarios para su ejecución, requiriendo para el caso toda la documentación que le sea necesaria. Asimismo deberá remitir a esta Dependencia constancia de inscripción pertinente y el carnet al hogar donde el se encuentra alojado.- (Art. 1 de la Ley 15218 modificatoria de Ley 6982, puesto que con ello se garantiza el interés superior del niño y su derecho a la salud consagrados en los Arts. 3 y 24 de la CDN).-IV.- Dése Intervención al Programa EntreLazos "Ahijando", a fin que

conjuntamente con el Equipo Técnico del Juzgado y los profesionales con los que el Niño de autos se encontraría recibiendo asistencia terapéutica informe el avance del mismo, como así también respecto al contacto del niño con su Grupo Familiar quienes deberán trabajar en forma coordinada con el Hogar el cual Aloja a Noah Uriel Martines, poniendo en conocimiento de este Magistrado, todo lo conducente, al Abordaje de la Situación de Adoptabilidad del mismo/a, Etapas y Modalidades a llevar adelante, para Optimizar y Garantizar la Vinculación de este, con los futuros Postulantes seleccionados (Arts. 17 de la Ley 14528 y cc).- .- Actualizase el "Estado Registral", comunicase e incorpórese en el soporte virtual de la Fase II del sistema informático del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción.-VI.- Regístrese. Notifíquese a la Asesoría Tutelar Departamental ( , al Servicio Local Interviniente ( , al Programa Entre Lazos (Ahijando), al Servicio Zonal, mediante Oficio y al Hogar que Aloja al Niño de Autos, mediante Oficio Judicial, vía e mail Oficial, y a la progenitora mediante domicilio constituido electrónico y al progenitor anóciase la presente providencia mediante la publicación de Edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Acción" de Moreno. (Conforme Arts. 145, 146, y 147 del C.P.C y C). Moreno.

sep. 1° v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo de Silvina V. Cerra (P.D.S.), Secretaría a cargo de Carina Comito, Marcos Nicolás Basso y Ezequiel Baleani, sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente "Fazio Aien Alejandro Simón s/Abrigo" AL-26526-2024, en trámite ante dicho organismo, notifica a MACARENA ELIZABETH AMARO que deberá comparecer a la sede del Juzgado sita en Pichincha N° 55 de Lanús, el día 10 de septiembre de 2025 a las 12:00 horas munida de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado (art. 10 y 12 ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de otorgarse la guarda de Aien Alejandro Simon Fazio, Aron Liguél Fazio, Bayron Lionel Fazio y Julieta Amaro a la Sra. Sandra Beatriz Córdoba (art. 657 del CCyC y conf. argumentos art. 10 de la Ley Nro. 14528). Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en José Ignacio Rucci n° 1051 de Valentin Alsina. Silvina Cerra Jueza P.D.S. Lanús.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo interinamente del Doctor Gabriel H. Acosta, Secretaría a cargo de las Dra. Andrea Beatriz Fraschina, Julieta Beatriz Vitagliano y Miriam Noemí Sodano, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle 2864, del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Facundo Gabriel s/Guarda de personas (art. 234 del CPCC)", (MG-7425-2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por el plazo de 10 días que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos a MARTINEZ MATIAS GABRIEL para que conteste demanda conforme a lo dispuesto en el artículo 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho (art. 484 del mismo código y 840 del ritual), bajo apercibimiento de designarle defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Moreno, agosto de 2025.

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y comercial 3ra. Nominación - Secretaría Única, Dra. Maria Romina Kilgelmán, Secretaría Única Dra. Viviana Naveda Marcó, de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos "Gonzalez, Norberto Alcides Ramon y Otros c/Sandobal, Rodolfo y Otros s/Escrituración", Expte. CUIJ N° 21-02045351-3, año 2024, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los fines de notificar la declaración de rebeldía de los Herederos y/o Sucesores de Servin Graciela (DNI 10.242.403). El presente edicto se publicará por 3 días. El decreto que motiva el presente dice: "Santa Fe, 6 de agosto de 2025. Proveyendo escrito cargo 7131/2025: Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los Herederos y/o Sucesores de: Sandobal Rodolfo Osvaldo y Servin Graciela. A los fines notificados, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la pcia. de Santa Fe y de la pcia. de Buenos Aires y exhibanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. Notifíquese". Firmado: Dra. Maria Romina Kilgelmán (Jueza a/c) - Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

sep. 1° v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 del DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES sito en calle Alvear N° 838 de Quilmes, hace saber por tres días que se ha autorizado la DESTRUCCIÓN de expedientes iniciados entre los años 1991 y mes de julio de 2015 con plazos del art. 115 A 3 Ac. 3397 (175 legajos compuestos por 867 expedientes) cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos del art. 120 y 121 de la Ac.3397/2008. Se deja constancia de que la aludida destrucción se efectivizará aproximadamente a mediados del mes de noviembre del 2025, pudiendo las partes manifestar su oposición y solicitar desgloses dentro del término de 30 días en la sede del tribunal. Quilmes, 27 de agosto de 2025. María Fernanda Sartori, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito de Vicente López Oeste, Departamento Judicial de San Isidro, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el archivo o desestimación de las siguientes I.P.Ps. a saber: 14-07-3292-25; 14-07-3295-25; 14-07-3390-25; 14-07-2978-25; 14-07-2977-25; 14-07-2893-25; 14-07-2972-25; 14-07-2890-25; 14-07-3324-25; 14-07-3298-25; 14-06-2040-25; 14-06-3038-25; 14-07-2920-25; 14-07-2307-25; 14-07-2700-25; 14-06-726-25; 14-07-539-25; 14-07-3778-23; 14-07-460-23; 14-06-3810-25; 14-07-3830-24; 14-07-2963-25; 14-06-3821-25; 14-07-3359-25; 14-07-2955-25; 14-07-3351-25; 14-07-3329-25; 14-07-3334-25; 14-07-3330-25; 14-07-2620-25; 14-07-3367-25; 14-07-3356-25; 14-06-3838-25; 14-07-2616-25; 14-07-3361-25; 14-07-3375-25; 14-07-1071-24; 14-07-2157-23; 14-06-713-25; 14-07-576-25; 14-07-2836-24; 14-07-2486-24; 14-07-1373-23; 14-07-1705-23; 14-07-2349-23. Asimismo, se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades ... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de desestimación de la denuncia o del archivo. Leonor Elizabeth Lopez Costa, Secretaria.

sep. 1° v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a BRANDON MAXIMILIANO RAMÓN RISALDI AQUINO, DNI N°

43901552, de estado civil Soltero, instruido, de profesión oficio y/u ocupación Desocupado, de nacionalidad Argentina, habiendo nacido el lunes, 1 de Octubre de 2001 en Avellaneda, con domicilio en la calle Pellegrini N° 310 de la localidad de Glew partido de Almirante Brown, hijo de Vicente Risaldi (v) y de Josefina Aquino (v), para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N°07-00-46790-22 (R.I. 11.133) caratulada "Risaldi Aquino, Brandon Maximiliano s/Encubrimiento, abuso de armas" cuya resolución se transcribe: "mas de Zamora, 27 de agosto de 2025... Dada la imposibilidad de ubicar al imputado y previo a resolver su situación procesal, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Notifíquese". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez.

sep. 1º v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a RAÚL VICENTE PARE, apodo "Rauli", casado, changarín, argentino, con instrucción, nacido en San Nicolás el día 6 de noviembre de 1987, con domicilio en calle Payán N° 235 bis de Barrio San Pablo de San Nicolás, D.N.I. N° 33.427.315, hijo de Omar Antonio y de Luján Rivero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1039-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Raúl Vicente Pare y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-1039-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputados de los delitos de daños y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-1039-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de agosto de 2025.

sep. 1º v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, en autos "Navarrete Ricardo Hector S/Quiebra (Pequeña) Defeis Silvia Beatriz S/Quiebra (pequeña)" LP-3311-2025 hace saber que el día 11/08/2025, se decretó la quiebra de RICARDO HECTOR NAVARRETE, argentino, DNI 38.096.378, CUIL: 20-38096378-8 con domicilio real en calle 73 entre 149 y 149 Bis N° 2710 de la localidad de Los Hornos, Partido La Plata, Provincia de Buenos Aires; Sindico designado Cdr. Andres Luis Martorelli. Datos de Contacto: Domicilio en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata, domicilio electrónico en 20083645920@cce.notificaciones, teléfono de contacto 221 4217229 o 221 4280167 o 221 5013826, email lmathieu@estudiomathieu.com.ar, días y horas de atención: Lunes a viernes de 9 a 11 previa solicitud de turnos a la casilla de email indicada. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verficatorias y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, efectuarlo en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verficatorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 10 de Octubre del 2025. Presentación informe Individual: 21 de Noviembre del 2025 y Presentación del Informe General: 12 de Febrero del 2026. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Sindico los bienes de la fallida. La Plata, en la fecha de la firma digital.

sep. 1º v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que en autos "Perez Abigail s/Quiebra (Pequeña)" (Exped. N° 68290) con fecha 17/07/2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. ABIGAIL PEREZ, DNI 37.813.040, CUIL 27-37813040-4, con domicilio real calle 48 entre 137 y 138 N° 1826 de la localidad de Colon Pcia. de Bs. As. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces; asimismo; se ordena a la fallida y a terceros entregar sus bienes al Síndico. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 19/09/2025 ante el Síndico actuante Cdora. Vercellino, Maria Mercedes, en su domicilio de calle 9 de Julio 1968 Pergamino, los días lunes y miércoles de 9 a 12hs., debiendo abonar el arancel previsto en el ART. 32 LCQ. Los pretensos acreedores que no residan en la localidad de Pergamino podrán enviar sus solicitudes de verificación al correo electrónico: mmvercellino@gmail.com adjuntando en formato pdf la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel del art 32 LCQ. en la cuenta del Banco de la Provincia BuenosAires N° 6583504285/2. CBU: 0140483203658350428523, Alias: corte.bambu.gorro Inf. Individual 31/10/2025. Inf. General 15/12/2025. Pergamino, 20 de agosto de 2025.

sep. 1º v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FERNANDO GERMÁN CASTILLO, DNI N° 35.143.581, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-782-2024-8625- "Castillo Fernando German s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento al estado de autos, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Fernando German Castillo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

sep. 1º v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CAMARGO ALAN, DNI N° 40.998.471, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2910-2023-8525- "Camargo Alan s/Amenazas, lesiones

leves en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Alan Camargo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchiò. Juez en lo Correccional.

sep. 1º v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 19 de junio de 2025 se ha decretado la quiebra de la Sra. CAROLINA MARISOL ASPRINO, DNI Nº 27.051.402, con domicilio real en calle 76 e/ 30 y 31 Nº 1765 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Luis Iglesias con domicilio en Diagonal 74 Nº 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 29/08/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco Credicoop, Cuenta Corriente, CBU 19103413 - 55034150531996, Titular Luis Hector Iglesias. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 07/10/2025, e informe general el día 25/11/2025. La Plata, julio de 2025.

sep. 1º v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a R. GASTÓN KESLER Sr. GABRIEL LAGO y Sra. LORENA PAOLA JUAREZ en causa nro. 20326 seguida a Barragan Leonel David por el delito de Incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 11 de febrero de 2025 - Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ...d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 19 de diciembre de 2027, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) mantener su domicilio de calle Azopardo n° 6137 de esta ciudad, o en caso de mudar el mismo, denunciar dentro de las 24 horas siguientes el nuevo domicilio, b) someterse mensualmente al control del Patronato de Liberados; c) Prohibición de acercamiento al domicilio donde ocurrieron los hechos (Talcahuano Nº 1516 y Juana Manso 1327, ambos de esta ciudad) y d) realizar un tratamiento psicológico, El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. e) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...g) Intímase al condenado a que dentro de los cinco días de notificado acredite por ante este Juzgado haber iniciado el tratamiento psicológico impuesto en sentencia.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos Gastón Kesler, Gabirel Lago, María Argentina Figueroa, Paula Lopez, y Lorena Paola Juarez de la presente resolución.-i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento librese oficio a la Jefatura Departamental de Policía a los fines tome nota en los libros respectivos la prohibición de acercamiento que pesa sobre el condenado Barragan Leonel David con domicilio en calle Azopardo n° 6137 de esta ciudad respecto al domicilio donde ocurrieron los hechos (Talcahuano Nº 1516 y Juana Manso 1327, ambos de esta ciudad), venciendo la misma el 19 de diciembre de 2027.-...k) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-030856/23, 08-00-005672/24, 08-00-005672-24 y causa nro. 2939, 3116 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. cuatro Departamental." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Lagos, Kesler y Juarez notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 1º v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. NAHUEL NÉSTOR PERALTA en causa nro. INC-16538-7 seguida a Peralta Facundo Danilo por el delito de Incidente de prisión domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de marzo de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en

audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de agosto de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 1° v. sep. 5

POR 5 DÍAS - En autos caratulados "Palumbo Marco Damián s/Concurso preventivo (Pequeño) - Expte N° MP-20292-2025", el Juzgado Civil y Comercial N° 10 - Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, comunica por el término de 5 (cinco) días que con fecha 17/07/2025 se dispuso la apertura del concurso de PALUMBO, MARCO DAMIÁN, CUIT 20-30682292-7, con domicilio en Rodriguez Peña 3368 Mar del Plata. Se ha designado Sindico a la Contadora Stella Maris Uranga, con domicilio en Av. Luro 3894, piso 1 Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 17/10/2025, en días judiciales de 14:00 a 20:00 hs., previa solicitud de turno al TE. 2235259912 o via mail a estudiojewkes@gmail.com Presentacion por el Síndico de los informes de los arts. 35 y 39, los días 2/12/2025 y 25/2/2026. La Audiencia informativa tendrá lugar el día 10/07/2026 a las 10:00 hs., venciendo el periodo de exclusividad el 17/07/2026. Mar del Plata, 12/08/2025.

sep. 1° v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Martinez Iris Mabel s/Quiebra(Pequeña)" 65256, el día 11/8/2025 se decretó la quiebra de IRIS MABEL MARTINEZ, DNI 16.109.068, con domicilio en calle 73 N° 4752 Necochea. Síndico designado: Cdr. Rubén Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N°2920, 1er.piso, Oficina "A" de esta ciudad. Días y horarios de atención: lun a juev de 14 a 16 hs., mail: arraterubabel@gmail.com, tel. 2262-562662. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2025 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 3/12/2025. Presentación del Inf. Gral.: 24/02/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$32.200,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de agosto de 2025.

sep. 1° v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a JULIÁN MARCELO AZAMBUYA, DNI 39549890, nacido en Ciudad Autónoma de Bs. As., Pcia. de Bs. As., el 25/12/1992, hijo de Claudia Azambuya, con último domicilio conocido en calle Lavalle n°1379, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1401-2024, IPP N° 16-00-008992-24/00, caratulada: "Azambuya Julián Marcelo -Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de mayo pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 30 de diciembre de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Julián Marcelo Azambuya, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1401-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo pordisposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de CAPTURA, en causa nro. SN-1401-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, agosto de 2025.

sep. 1° v. sep. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JESUS ROBERTO VIDELA, DNI 31853288, hijo de Julio Orlando y de Susana Lidia Gimenez, nacido en Salta el 27 de agosto de 1985, con domicilio desconocido/ situación de calle, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-709-2025, IPP-IPP -16-02-002021-24/00, caratulada: "Videla Jesus Roberto - Desobediencia dos hechos (en concurso real entre sí)- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de agosto de 2025. -Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de junio

del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jesus Roberto Videla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-709-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de desobediencia,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-709-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de agosto de 2025.

sep. 1º v. sep. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, a cargo de la Dra. Maite Herrán, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Horacio Strobino, sito en la calle Eizaguirre 2671 1º piso, San Justo, del Departamento Judicial de La Matanza en los autos caratulados: "Anton Olivera Ciro Dante y Otro/a s/Cambio de Nombre" ordena en atención a lo dispuesto por el art. 70 del CCN, publíquense edictos por una vez por mes, en el lapso de dos meses y durante dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que se le cambiara el apellido a ANTON OLIVERA MILAGROS ZOE y ANTON OLIVERA CIRO DANTE para que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de dicha ley. San Justo, 26 de junio de 2025. Dra. Herran Maite. Jueza.

1º v. sep. 1º

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PARAMO JOSE LUIS. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA BERNABEA RODRIGUEZ y DANTE GABELA. Bahía Blanca, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROFETA EDUARDO JORGE. La Plata, marzo de 2025. María Celina Castro, Secretaría. Firmado Digitalmente.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Señor CAMPO, RUBEN OSCAR.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GHIO y MAGDALENA NELSA SANSO. Pergamino, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN ELEUTERIO CORTESE y Doña GRACIELA SUSANA CESARINI. Pergamino, 18 agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCALANTE, HECTOR MODESTO. Pergamino, 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CARABAJAL. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANICETO GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO MIRIAM GRACIELA, DNI 12591459.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ERNESTO AHUMADA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 25 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADIS MABEL KUHN o GLADIS MABEL KÜHN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 25 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KARINA PAOLA WEIMANN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 25 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ALVAREZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO AZURMENDIS. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Chimento Juan Carlos s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 75.229, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIMENTO JUAN CARLOS, DNI N° M5.207.782. Dolores, 20 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RIGANO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet. Auxiliar Letrada

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCCA DIEGO ELIAS. La Plata, agosto de 2025. María Celina Castro. Secretaría. Firmado Digitalmente.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE DA SILVA y CARMEN DORA ROMERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada. Agosto de 2025

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ABES y JESUS HONORIO ACOSTA. Bahía Blanca, agosto de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante LUISA NELIDA OTERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2º del C.P.C.C.). Ramallo, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ÁNGEL BELLAI. Baradero, 25 de agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don RAFAEL TELMO FERRARI y de doña LAURA ANTIVERO. San Nicolás, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FARACO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTURO TOROSSIAN. Lanús, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA AREAN MARIÑO. Lanús, agosto de 2025.

ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADÁN GERINGER. Coronel Suárez, 4 de agosto de 2025. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE EZEQUIEL ARANEDA y MABEL BEATRIZ MORAN. Julieta Salvi. Auxiliar letrado. Coronel Suarez, 18 de agosto de 2025.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGUSI ÉLIDA NOEMÍ. Pergamino, agosto de 2025.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA LEGARRETA y PABLO EDGAR MORICET.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Bernal Carlos Alberto s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 80.288, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don CARLOS ALBERTO BERNAL. Pergamino, 19 de agosto de 2025.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DEL LUJÁN SANCHEZ. Pergamino, 19 de agosto de 2025.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dña. NELIDA MARIA GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 25 de agosto de 2025.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 19 de agosto de 2025.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SIXTA MAIDANA y Don MARCIANO AGUIRRE. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2025.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MIRTA HERMINIA OSORIO y del Sr. EDUARDO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2025.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante BOZZETTI JOSÉ LUIS, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2025.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS MARÍA ESTER (DNI 13503350). Azul, agosto de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.  
ago. 28 v. sep. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAPOLITANO GABRIEL. La Plata, agosto de 2025.  
ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ESTANISLAO BRAVO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto 2025.  
ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA ESTER RAGNI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.  
ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA ESPERANZA PARRA y Don JOSE SANTOS GARCILAZO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Garcilazo, Jose Santos y Parra, Blanca Esperanza s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 41477 la

Secretaría a mi cargo. Maipú, de agosto 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZARRANZ EBELIA NIRTA. Coronel Suárez, 25 de agosto de 2025. Dr. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BYRNE, LAURA INES, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Byrne, Laura Ines s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. N° 41475 la Secretaría a mi cargo. Maipú, de agosto 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESTHER BEATRIZ RIQUELME, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSEFA ELSA JAMARDO y LUIS ANTONIO ACRI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25/08/2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAYMUNDO FIDEL ORSI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DI CROCE DOMINGO TEODORO, DNI 1.371.030, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIROLAMI NORA ESTER. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ANÍBAL VERÓN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ADOLFO CARNICERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO MARTINEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO DE SALVO y JOSEFA TERESA PISTOCCHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO RAUL RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR HUGO CESARI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL RAMIREZ y AIDA GREGORIA RIVAROLA. General Conesa, 29 de diciembre de 2023.-

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAUL LACHAT. Tres Arroyos, agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTER DIAZ. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROLLHAISER, JULIO CÉSAR. Coronel Suárez, 23 de mayo de 2025. Fdo. Wagner, Marcela Andrea. Secretario.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CANDIDA PASCUALINA AVERSANO AVERSANO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría a cargo de la Dra. Mencia Fernanda Lorena del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ponce Lidia Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° ELEC - 113966), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE LIDIA ROSA. Lomas de Zamora. 21 de agosto del 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAREZ ANGEL RICARDO. Pergamino, 25 de agosto de 2025.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDITH TERESA VALDEZ.- Colón (Bs.As.), 14 de agosto de 2025.- Fdo. Dr. Hector Mariano Mortara.- Secretario.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANA IRMA LAGAR. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2025. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EXNER y SERGIO SEBASTIÁN OXENER. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don/ña ARISTIDES NUÑEZ GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340, segundo párrafo, del Código Civil y Comercial Nacional) - art. 734 del C.P.C.C.). San Martín, agosto de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Barbeito Jorge s/Sucesion Ab-Intestato" - Expe. SM-28603-2025 - SM-28603-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BARBEITO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de agosto de 2025. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINGERI ANGEL BAUTISTA. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRENTE FERNANDO OSCAR. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMARANTE ALICIA MARÍA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MAESTRE OVIDIO MARIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de agosto de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. KURZ FERNANDO RODOLFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial.). San Martín, 11 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA PATRICIA RANIERI, DNI: 16.718.589, Lanús, 06 de agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORST WERNER PICHLER, DNI 93.859.128. Firmado en Quilmes en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NENCY MARIA GIMENEZ (L.C 0.870.456). Firmado digitalmente en Miramar, en la fecha indicada por el sistema informático (Ac. 3975 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON AURORA RAQUEL, DNI 5.902.321, en expediente caratulado "Veron Aurora Raquel s/Sucesion Ab Intestato N° 63566". Dolores, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21163-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACI HECTOR ISMAEL - DNI 12310167. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial, en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CARO, DNI 14.172.787. Balcarce, agosto de 2025. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LOPEZ, MI 5277181, de MARIA PIU O PIO, DNI 1421780 y de ROBERTO LOPEZ, DNI M 7648528. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA CANDELARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMIO JOSE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA CRISTINA MENDO ALCANTARO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAVO MARCELO FABIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORAZZA ROSA LAURA. La Plata, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 18 en lo Civil y Comercial de La Plata cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña INES CATALINA FUMAGALLI, DNI 1.751.566. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUNES RAMON HIPOLITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARIO MARIO HUGO y LAMBOLEY MARIA ANGELICA. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ TELLECHEA. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS NORBERTO OSVALDO. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAYGORRIA, MARIA DEL ROSARIO. Gral. San Martín, agosto de 2025. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELISA ANGELELLI. En la ciudad de La Plata, 27 de agosto de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO RAIMUNDO PERALTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLAUDIA LAFUENTE. La Plata, agosto de 2025. Mariano Alberto Aztorica. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENTURA HECTOR MARIANO. Lanús, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ELENA. Lanús, 23 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO ORTIZ, DNI 41.315.577.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex juzg.CY C N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR MATTANO. Lanús 23 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUCOLO GRISELDA NOEMI. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA TERESA BRUAER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCHINI ELENA ANGELICA. La Plata, agosto de 2025. Firmado Digitalmente por Fernanda Niell. Auxiliar Letrada (Ley 25.506 art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAMON ALEM e IRMA HAYDEE VASSARO. Lobos, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes, sito en Alvear 465, 2º piso, Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALAY, ELVIRA PILAR y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Quilmes, 4 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA CARLOS ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARLOS SANTORO y DENISE LAENENS y/o DIONISIA LAENENS. Junio 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR RUBEN BARROS. Lanús, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SISNIEGA SILVIA ELIZABETH (DNI 22.167.739) a presentarse en autos a fin de hacer valer sus derechos. Avellaneda, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante FONTANA CARLOS HERNAN con DNI M8.293.611, que lo acredita en autos caratulados "Fontana Carlos Hernan s/Sucesion Ab-Intestato" Expte N° 63399. Dolores, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Av. Mitre N° 2609 piso 3° de esta ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ARGENIO. Avellaneda, 04 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Quilmes cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DORA INÉS LARROZA, DNI 10.884.275, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARTIN MARTINEZ. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO OSCAR SCHMIDT (DNI: 11.169.055). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital. Firmado digitalmente por Moreno Franco David-Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR BAUTISTA DIANTI. Olavarría.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Coronel Rosales Secretaría Única de la ciudad de Punta Alta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR HUGO MOLINARI. Punta Alta, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELIA CARMEN GUALTIERI DE SAIZAR. Laprida, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELESAN JUAN ELISEO. Puan, 11 de agosto de 2025. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE KEHIAN. Lanús, 23 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL LADO LOUZAN. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA TROTTA. Avellaneda, el día de la firma digital. Vanesa Elisabeth Giocoli. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA DAMIANA OCAMPO, DNI N° F2.998.658. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA MARTINEZ FLORENTIN y RODRIGO RUIZ DIAZ. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BARCELONE. En la ciudad de La Plata, 27 de agosto de 2025. Juan Ignacio Argüero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y coloca por 30 días a los herederos y acreedores de la señora OCAMPO SUSANA PATRICIA. Quilmes, a 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don FARIAS ALFREDO LEONIDAS - DNI N° 6294761. Quilmes, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SILVONE. San Isidro, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SERAFÍN SINARDI, con DNI M 5.165.720 y DENTI BLANCA ESTHER, D.N.I 1.397.012. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LITOR DOMINGO RABELLA y de ANA ESTHER VELIZ por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIA KIRYLUK. Lanús, 26 de junio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KARPE, NÉSTOR FERNANDO. Avellaneda, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE QUINTEROS, CRISPINA ELMIRA CARBALLO y JACINTA ESTHER QUINTEROS. San Isidro, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante Doña MARIA ELENA MIRANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, C.P.C.C.). Avellaneda, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, declárase abierto el juicio sucesorio de ABELE MARIO DIEGO, procediéndose a la publicación del edicto respectivo por un (1) día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Alvarez Miguel Luis - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CISNEROS EDUARDO MANUEL - DNI 10.121.983. Avellaneda, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA GUILLERMO ADOLFO, DNI 7.830.510.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TECCE ANTONETA. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº1 (Ex JCC Nº1) Avellaneda cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZANELLO BERNARDINO FLAVIO para que en el término de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC). Avellaneda, a los días del mes de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL VILA (DNI Nº M8.704.604). Mar del Plata, 17 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGUEZ ROSA MARTA (DNI F 3.919.818). Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONORA ZAICEV y/o ELEONORA MARIA ZAICEV. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO ANTONIO NOBILE (DNI 14.264.138). Avellaneda, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL MEDINA. San Isidro, agosto de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO, PALESTRO. San Isidro, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, el Sr. JOSE OSCAR CALBRESI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JULIO. San Isidro, agosto de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS LEOPARDO. San Isidro, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante VENERA REITANO (DNI 1.409.533). Quilmes, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 05 en los autos "PEREYRA EUSEBIO ADAN s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente 22762, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 734 cód. proc.). Quilmes, 24 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ALICIA GALEANO, DNI 13130323. Quilmes, 26 de agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CAGGIANO MARIA ROSA a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OMAR BARBISAN. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BRUNO, DNI 93267012. Brandsen, 27 de agosto de 2025. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SANTALIZ e ILDA EDEL VERA. Del Pilar, 26 de agosto de 2025. Secretario (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUDMILA SMOLE y MARJAN HRIBAR. San Isidro, agosto de 2025. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONSA CARLOS CAYETANO. Saladillo, 2025. La Actuaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE SILVIA OLIVERA. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO CAREA. San Isidro, agosto de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARACELI DEL CARMEN CALVET. Rojas (B), 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín (B), Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, con domicilio en calle Álvarez Rodríguez 141 de Junín (B.A.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA REPETTO, DNI 2.892.382. Junín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO GOMEZ. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SUAREZ y MARIA ANGELICA RAMONA MACIEL. San Isidro, agosto de 2025. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA HAYDEE MORILLO. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA LAURA MENDEZ. San Isidro, agosto de 2025. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAILA, ANGEL LUIS y ACEDO, ROMANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ALICIA MARTIN. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ESMORIS Eduardo Hector. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA DELIA EZEIZA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ ADOLFO JULIÁN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR OLEXYN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA AMALIA LEAL. Morón, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren herederos y acreedores de SANTOS ROSANA ESTELA y ROJO ELIBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR CORRALES y HAYDEE ROSALVA VAZQUEZ. Avellaneda, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTORA OSCAR ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Callaci Bladi Abel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato -N° Causa: MO-27012-2025" cita a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BLADI ABEL CALLACI y AMANDA MENDEZ, para que lo acrediten dentro de los 30 días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994). Morón, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMI ELIZABETH VACHERAND. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia número 08 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARTIN LAMI. Ciudad de Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MARTA LEZANA. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol, sito en Almirante Brown y Colón, 1er. piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSA BURDIERI. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO PLANAS SABATE. San Isidro, 27 de agosto de 2025. Vanesa Débora Martínez, Secretaria Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 S.I.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HORACIO LOPEZ y MARTA CELIA OTAMENDI. San Isidro, agosto de 2025. Gasparini Juan Andres, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, en autos caratulados "Sanchez Haydee Angelica s/Sucesión Ab Intestato" Expte. Nro. SI-31589-2025, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ HAYDEE ANGELICA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Fdo. Maria Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE COMES y MARTA BEATRIZ QUINTANA. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN COLLI y CLARA DIONISIA o CLARA CEONICIA o CLARA DIONICIA BUSTOS. San Antonio de Areco, 7 de julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ANTONIO HEREDIA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del CPCC). San Antonio de Areco, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-20251-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUSELLA RUBEN RAUL, LE 5285714. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de EUGENIA LAMANNA. Chacabuco, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MACHERETTE ORLANDO FRANCISCO. San Antonio de Areco, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22573-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCUDERO ELBA NELLY, DNI F 2036884. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JULIETA HEREDIA. San Antonio de Areco, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21776-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LA TORRE NORMA DORA, DNI F 3661114 . Mar del Plata, Marcela P. del Rio, Secretaria Adscripta del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA SUSANA MARGARITA URRUTIA que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Antonio de Areco, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA DOMINGUEZ (DNI N° 3.195.512). Mar del Plata, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA MARIA KARELOVICH. San Antonio de Areco, agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LISANDRO ARCADIO FALCON, DNI M 5149732, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Falcon Lisandro Arcadio s/Sucesion Ab-intestato", expte. N° MP-20830-2025. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO LUCHETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CARRERA (DNI F 1422735), en los autos ""Carrera Angela s/Sucesion Ab-Intestato". Mar del Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MILANO FABIANA ANDREA, DNI 20.985.630, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Milano Fabiana Andrea s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-21693-2025. Mar del Plata, 6 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta dias a herederos y acreedores de Doña ELEUTERIA MARIA SBERT. Rojas, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSANO DORA BALBINA, DNI F0.697.981 - Expte N° 1960-2025. Mar del Plata, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS DIAZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARQUESTAUT LAMAISSON JUANA DORA. Agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ESTHER CEJAS. Pila, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAFAGLIA, LILIANA EDITH. Tornquist, agosto 27 de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABIBBO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTE OFELIA ROSA.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO PEDRO DJOURIAN, DNI 17577393. Moreno, 26 de agosto de 2025. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de D'AGOSTINI ANA MARIA y de SAPIENZA ANGEL PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA AGUSTINA MONTERO. Chascomús, a los 26 días del mes de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORRO JUAN ALBERTO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL, STELLA MARIS a fin de que dentro de los 30 días comparezca a estar a derecho. Lomas de Zamora, 20 de febrero del año 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PABLO JOSÉ VON REICHENBACH. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HURTADO LIDIA LUISA y GARIN NORBERTO HÉCTOR. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMON ALFREDO MONJES. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda/Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DE LA TORRE JUAN CARLOS y AHUMADA BEATRIZ LIDIA. Lanús, 26 de agosto de 2025.-.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS, DAMIAN FERNANDO, DNI 11428452, el mismo debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 12, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIANI ANA MARIA. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, a cargo del Doctor Felix Fabian Vega, Juez., del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en la calle Jose Marmol 20, localidad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mendez Luis y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 44908-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MENDEZ y CARMEN LILA ROMERO. Lanús, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ AMBROSIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AMATTO. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CALVERA RIBOT.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTONI, MIRTA LIDIA. Lanús, 16 de julio del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOMEZ y AMABELIA HERMINIA VOUILLEZ

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE OMAR POSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REYNALDO DEL VALLE RETAMOSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAIZTEGUI JUAN ERNESTO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Expte.N° QL-15866 - 2025. Quilmes, agosto de 2025. Dra. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BALMACEDA ELISEO PATRICIO, con DNI 6.508.632, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de junio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OCAMPO PEDRO RAMON, DNI 5.258.115. Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez. Agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Roque Pérez, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA IMBROGNO a efecto que hagan valer sus derechos. Roque Pérez, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILA ESTER ZEBALLOS, DNI 5267591. Banfield, Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SUSANA ESTER RODRIGUEZ SAMPEDRO, DNI 5.318.105.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MORGANTI, L.E. 00317.854 y CELIA FISCHER, L.C. 2.170.184. Lomas de Zamora, Agosto de 2.025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA METITIERO, DNI 93140071. Lomas

de Zamora, julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JUSTA HUGO. Bragado, 26 de agosto de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILLARDO, LIDIA GENOVEVA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial". Bragado, 5 de Agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIAZ PASCUAL BAILON DNI N° 7.150.785 y GUTIERREZ DOMINGA NELIDA DNI N° 4.649.494 a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2025

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MANUEL CAPEROCHIPI (DNI M 1744192) y ANGELICA NOEMI BLANCHE (DNI 0756100), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten (conf. arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN ORELLANA, titular del DNI 10.891.393. Agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA AURELIA TRAVERSO. Junín, 12 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante (art. 2340 del C.C.C.N) ADOLFO MARIO PRINGLES. En la ciudad de Lincoln, a la fecha que resulta de la suscripción digital de la presente (ac. 3975 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR ENRIQUE PIAZZI y ROSA JUANA BULESICH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 19 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA JUANA GUTARTZ a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GABRIEL TORRES. Lomas de Zamora, agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA MERCEDES SORIA y RAMÓN ADRIÁN DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE MICHELIS HERNAN MARCELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISTINA INES GARCIA. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LAURA CHAYE. Morón, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ MARIA SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARVACI CONO y GORGONE CARMEN. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca en autos caratulados "Rodriguez Horacio Rubén s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111908 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HORACIO RUBÉN. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2025. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Acosta Paula Florentina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA PAULA

FLORENTINA (DNI F 6077779). Mar del Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREGRINO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, piso 2, intersección Colón, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Bassini Esther Susana y Falivene Miriam Norma s/Sucesión Ab-Intestato" (expediente número MO - 2470 - 2024), que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALIVENE MIRIAM NORMA procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VITTORIO OTTAVIO STANCATO y/o VICTORIO OCTAVIO STANCATO y/o VICTOR OCTAVIO STANCATO, en los autos "Stancato Vittorio Ottavio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de agosto de 2025. Graciana Marta Rago. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ DE LA CUESTA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALBINA ANGÉLICA NAVEIRAS, DNI F 2865656. Carlos Casares, 26 de agosto de 2025. Sra. Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUSTAVO SCHMIDT, LE n° 1.455.429 y MARÍA FELISA SAIT, LC n° 1.023.661. Guaminí, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23799-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONADIO SANTIAGO - DNI M 5025113.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIN ARMANDO PEDRO, DNI M 4.988.536, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALFREDO LOPEZ. Pehuajo, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Castro Perez Eloy s/Sucesion Ab-intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO PEREZ ELOY, DNI 93433806. Mar del Plata, 22 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de RODOLFO OSVALDO LANDA que se presenten en "Landa Rodolfo Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° 508 -2025 a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 27/08/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA PONTE DIAZ. San Isidro, 20 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Pietrocola Ricardo Vicente s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETROCOLA RICARDO VICENTE (DNI 11688995). Mar del Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ANTINORI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ESTELA AYUL, DNI N° DNI 13763307, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Ayul María Estela s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-23672-2025. Mar del Plata, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDREU ROBERTO HORACIO. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de SUSANA HAYDEE SERENO. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34460-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARISSANO PEDRO HIPÓLITO, DNI M 1302942. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIA ESTER MAZZULLI. Gral. San Martín, agosto de 2025. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL INOCENCIO ABALOS. San Isidro, 27 de agosto de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ATTERIO. General San Martín, agosto de 2025. Bibiana M. Lopez Rios, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VÍCTOR DANIEL BERNASCONI. General San Martín, agosto de 2025. Bibiana M. Lopez Rios, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ALICIA ARIAS. San Isidro, 27 de agosto de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TERESA ELENA JOFRE. General San Martín, agosto de 2025. Bibiana M. Lopez Rios, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARCELO PANNO y ROSA GONCALVEZ. General San Martín, agosto de 2025. Bibiana M. Lopez Rios, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ JORGE RIZZARDI. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CABRERA. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BARILARI CARLOS DOMINGO. Gral. San Martín, 27 de agosto de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA PASEYRO. San Isidro, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña/Don CISNEROS JUAN PEDRO. Gral. San Martín, 27 de agosto de 2025. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZGONIK JOSÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de agosto de 2025. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRENT JORGE FRANCISCO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2025. Vanina C. Saavedra, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ DOMINGO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de agosto de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUARIZOLA HÉCTOR OSCAR y MANUS MARÍA VICENTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de agosto de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARAGONA, ANDRÉS VICENTE. San Isidro, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de QUIROGA MANUEL ESTEBAN y PERALTA CELIA IRIS por el término de 30 días. San Isidro, 20 de agosto de 2025. Gabriela A. Paladín, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCO HÉCTOR JUAN RAMÓN. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO ELIAS RUBÉN. Gral. San Martín, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Marcelo Escola -Subrogante-, Secretaría a cargo de la dra. Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de San Martín, sito en av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6°, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Andrés Juan José s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 73798/2025), que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ANDRÉS. Gral. San Martín, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODERA MARÍA ESTHER y URIBE OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C.C. y C.) Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUSINERI NORBERTO DANIEL, DNI 13.062.380. Gral. San Martín, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMMER, ERNESTO OSCAR, DNI 11.160.315. Pila, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, en los autos "Falistocco Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 75.062) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don FALISTOCCO JORGE OMAR, DNI N° M 5.209.382. Dolores, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE FALCINELLI. La Plata, agosto de 2025. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBÉN JAUREGUIBERRY. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, Departamental La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIS DE LOS ÁNGELES GONZALÍA. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSENTINO NANCY CATALINA. La Plata, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO PLIKIEWICZ, EMILIA SUDNYS y ANTONIO PLIKIEWICZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA SANCHEZ y PEDRO CARRASCO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA RAQUEL MARMOL. La Plata, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN CASABURI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSÉ SANCHEZ y doña LIDIA GLADYS NOORDERMEER. San Cayetano, 25 de agosto de 2025. Sánchez Ileana Nazarena, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RICARDO OMAR CAVIGLIA, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 14 de agosto de 2025. Silvana Marta Brea, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA OTERO y RUBÉN BUENGIORNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARRARAZ CARLOS ALBERTO. Quilmes, agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ALICIA CESAR (DNI 3.752.184). Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 11 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Vila María Zulema, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por FELIPA FLORES CARDOZO, DNI 18.680.413, para que así lo acrediten (art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, 25 de agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA PARLAKIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILY ELBA GONZALEZ, DNI 3.258.488. Moreno, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza en los autos caratulados: "Barrionuevo, Rosa Graciela s- Sucesión Ab-Intestato", Expte N° SN-10749-2025, por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRACIELA BARRIONUEVO. San Nicolás, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA BEATRIZ AGUIRRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA CARDENAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR JUAN SCIARGALEA. La Plata, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de los Sres. NELDA CRISTINA MERCADO y RICARDO PALIJ. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LUCERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS RAÚL ALVAREZ D.N.I. N° 5.293.031. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante Don LEONCIO ZAMORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C.yC.N.). Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA BEATRIZ AGUERRE D.N.I. N° 3.341.468. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTEMIA DEL CARMEN QUINTEROS, DNI. 5.752.926. La Plata, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉSTOR ALDO ORSI. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: JULIO JUAN GATTI y SALVADORA ADELINA MALIZIA, en autos: "Gatti Julio Juan y Malizia Salvadora Adelina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° SN-10751-2025). San Nicolás, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Juzgado Civil y Comercial N° 4 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VERA MARÍA ISABEL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ITURBURU, FACUNDO. San Pedro, 26 de agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referidos

causantes Don EUGENIO JORGE GUNZENHAUSER, DNI 93156007, y Doña MARÍA ELENA SIMON, DNI F 5411068, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C.yC.N. y el art. 734, C.P.C.C. y Ley 26.994). Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS CHRISTIAN MARIANO. Lomas de Zamora, agosto de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. PIÑERO HILDA LEONOR. San Pedro, 26 de agosto del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAJAC TADEUSZ ANDRZEJ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de la ciudad de San Pedro provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don AGUILERA ELIAS FERMIN y Doña BARBIERI MATILDE SEGUNDA. San Pedro, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO JAVIER CHIRUZZO DNI N° 24.201.233, en autos "Chiruzzo Eduardo Antonio Javier Sucesión Ab Intestato", Exp. N° 28752. Saladillo, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de ESTANISLAO BITSCHKO. Cañuelas, 27 agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA ALFREDO LUIS y LAIS MERCEDES MARGARITA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERRAZZINO FRANCISCO MIGUEL, DNI N° 13.117.807.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA GARCIA (D.N.I. 5.242.292) y JORGE ENRIQUE MAGALLANES (D.N.I. 5.199.130). Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA ISABELINA DNI 93.480.698. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOLÁÑEZ WALTER NICANOR (DNI N° 7.165.936) y MORALES NELLY DEL CARMEN. (DNI N° F3.391.982). Quilmes, 24 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLETIER GERARDO RAÚL. San Pedro, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA FUTTEN DE LA COLINA y CÉSAR AUGUSTO TREBINO FIGUEROA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GERMÁN JUAN FLORES. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ELIDA MARIANI. Quilmes, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDA ROBERTO ESTEBAN. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANDAME JUAN JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ELINA MARÍA SIRI. Las Flores, 27 de agosto de 2025. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIMONTI GUSTAVO OMAR (DNI 17.208.120). Azul, agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza

por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISIDRO CIRILO HERNANDEZ (LE 5.243.477).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCIA. Tandil, 27 de agosto de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIDA RAQUEL ARIZTEGUI, DNI F 3.840.930.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN PASSARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANA ILJADICA. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON PUNTILLO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAZZARI MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita a herederos y acreedores de doña WIBAUX JORGE ENRIQUE, DNI: 10.356.868. Benito Juárez, 27 de agosto de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Corigliano Inmaculada y otro/a (47) s/Sucesión Ab-Intestato" LM-31521-2025, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INMACULADA CORIGLIANO y de DOMINGO CASERTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ROBERTO MALVIDO MIRANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARMENTI ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESÚS BELISARIO VALLEJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NARCISO. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO SEMANYSZYN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO TAMBURELLI. Pehuajó, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita a herederos y acreedores de doña WIBAUX JORGE ENRIQUE, DNI: 10.356.868. Benito Juárez, 27 de agosto de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDENAS MARTA ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRÉS DEL CAMPO o JUAN ANDRÉS DEL CAMPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAMPURI HÉCTOR JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE HECTOR GUERREIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETTINI, JORGE MARIO. Lomas de Zamora, agosto del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante MARÍA EVA CAPECE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA STRAPPINI, DNI 2.028.355. La Plata, 26 de agosto de 2025. Carlos José Catoggio. Juez

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZI JOSE. Pergamino, agosto de 2025.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "MARTA CAROLINA CORTESE". Pergamino.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Taccari Elva Ester s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 68515", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA ESTER TACCARI. Pergamino, agosto de 2025.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA SUSANA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Pablo M. Priede, Secretario.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNA MARÍA LAZZER. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO FERMIN MARTINEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 27 de agosto de 2025.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° 1 localidad Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SANZA. Fecha, 26 de agosto de 2025.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CAMPOS ANGEL y Sra. AGUEDA SOLEDAD PACHECO. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2025.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES LUIS ANGEL. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2025. Firma: Silvia Andrea Bonifazi. Secretario.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO PIÑEIRO. Bahía Blanca, agosto de 2025. Dra. Silvia Andrea Bonifazi Secretaria.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRIZAN SUSANA MARTHA y PIPARO SANTOS ANTONIO. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2025.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RIVERO MARÍA JOSÉ. Adolfo Gonzales Chaves.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JAVIER RAÚL CUTIPA MANCHA. Adolfo Gonzales Chaves.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE DELFIN GARCIA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANGELETTI. Bahía Blanca, agosto de 2025. María Verónica Santecchia, Auxiliar

Letrada.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA MARÍA TOSOLINI, con DNI 3.065.423. Lomas de Zamora, agosto de 2025.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA ANGELA LOPEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO BARCIA. Bahía Blanca, 27 de agosto de 2025. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ELENA VILLAMAÑE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR MILANESSI. Adolfo Gonzales Chaves.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMPE RAÚL DAVID, DNI M 5487061. Tres Arroyos, 22 de agosto de 2025. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO ABRIGO. Arrecifes.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO EDUARDO ROPPEL, DNI nro. 5.386.332; ENRIQUE EDUARDO ROPPEL, DNI nro. 23.495.282; y ANA INÉS PEDERSEN, DNI nro. 11.174.630. Tres Arroyos, 27 de agosto de 2025.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ARSIRIO ALVAREZ. Arrecifes.

sep. 1º v. sep. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NESTOR EVANGELISTI. Arrecifes.

sep. 1º v. sep. 3

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.  
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.  
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.  
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.  
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.  
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.  
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.  
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.  
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.  
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.  
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.  
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.  
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).  
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.  
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.  
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.  
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.  
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón  
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.  
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.  
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.  
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham  
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón  
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón  
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

##### Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

#### Con sede en TANDIL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### Fuero de Familia

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---